



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ACTA N° 73/15

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre de dos mil quince, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6° piso, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para cubrir la vacante al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut (CONCURSO N° 92 M.P.D.)*, integrado por el señor Defensor General Adjunto de la Defensoría General de la Nación, Dr. Julián H. LANGEVIN, en ejercicio de la Presidencia y de los vocales, señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Mario Roberto FRANCHI; Señor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, Dr. Martín Andrés GESINO; señor Defensor Público Oficial de la Defensoría General de la Nación, Dr. Ignacio Francisco TEDESCO y del señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia Dr. Sergio María ORIBONES; ante mí, como fedatario, se procede a calificar los antecedentes declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12, de lo que resulta:

USO OFICIAL

ARANDA OSUNA, Patricia Beatriz

Registro N° 24

DNI N° 20.819.916.

Fecha de Nacimiento: 1° de marzo de 1969.

Fecha de finalización de estudios: 6 de diciembre de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de mayo de 1996, Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 2 de mayo de 2006 fue contratada por el Ministerio de la Defensa Pública de la provincia del Chubut hasta el 30 de noviembre de 2007. Así también fue seleccionada por el Consejo de la Magistratura, con fecha 22 de noviembre de 2007, en el cargo de *Defensor Público*, especialidad civil, orientación en nuevos derechos, prestando juramento de ley el día 3 de diciembre de 2007. En la misma fecha ingresó al Poder Judicial de la provincia del Chubut, en la Oficina de la Defensoría Civil de la ciudad de Comodoro Rivadavia, ADDESC, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan veintiocho (28) puntos

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión de abogada desde el 16 de mayo de 1998 hasta el 3 de diciembre de 2007. Se encuentra matriculada para el ejercicio de la profesión de abogada en el Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, al Tomo VI Folio 144 Matrícula 1331, y también en la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 20 de febrero de 1997. Se halla inscripta en la matrícula del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chubut desde el 16 de mayo de 1998.

Declara y acredita que desde el mes de mayo de 1998 se desempeñó como Asesora Letrada del Programa de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar dependiente de la Secretaría de Bienestar Social de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia en la Sede del Proyecto “La Casa”, hasta el 31 de marzo de 2004.

Asimismo a partir del 1º de abril de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2006 se desempeñó como Coordinadora del Servicio de Protección de Derechos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Así también desde el 2 de mayo de 2006 pasó a cumplir funciones en la Asesoría de Familia e Incapaces de la Defensa Pública de la ciudad de Comodoro Rivadavia hasta el 3º de noviembre de 2007.

Declara mas no acredita que desde mayo de 1998 hasta octubre de 2007 se desempeñó en el Estudio Jurídico “Acevedo & Asociados” actuando en procesos civiles y comerciales como Letrada apoderada y patrocinante.

Declara mas no se encuentra acreditado que desde mayo de 1998 actuó como Asesora Letrada del Programa de Inclusión Social del Niño y el Adolescente dependiente de la Secretaría de Bienestar social de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, “La Esquina” hasta marzo de 2004. Coincide con el período declarado de su actuación en el proyecto “La Casa” en la misma dependencia.

Declara mas no acredita haberse desempeñado desde septiembre de 2002 como Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia hasta febrero de 2004.

Declara mas no acredita que a partir de marzo de 2004 hasta marzo de 2006 fue Miembro Titular del Consejo de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, en representación del Poder ejecutivo Municipal, Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

Declara mas no se encuentra acreditado que desde septiembre de 2005 se desempeñó como abogada contratada del Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia hasta marzo de 2006.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): *Aprobó* la cursada y el trabajo final de la “Diplomatura Virtual en Derechos Económicos, Sociales y Culturales” en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en cooperación con la Unión europea, desarrollado desde octubre de 2010 a julio de 2011, con un total de 168 horas cátedra de cursada.

Participó en carácter de *disertante, panelista, expositora, conferencista* en los eventos jurídicos que se detallan:

- “*La violencia como forma de resolver conflictos y estrategias para superarlos*” – Módulo IV ‘Aspectos Legales’, organizado por la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Comunitario. Secretaría de Bienestar Social de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, inscripto como entidad capacitadora de la Red Federal de Formación Docente Continua provincia del Chubut N° 30 Folio IV.- Disposición del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut 29/00, 12 de diciembre de 2000.

- “*Salud Reproductiva*” – Módulo 3 ‘Sociedad Argentina de Ginecología Juvenil’, organizada en forma conjunta por A.M.A.D.A., S.A.E.G.R.E., S.A.G.I.J.-, 21 y 22 de noviembre de 2003.

- “*Jornadas de reflexión sobre infancia y juventud en contextos de violencia. Buscando nuevas estrategias de intervención e inclusión*”, con un total de 21 horas reloj, organizadas por la Secretaría de Cultura, Ciencias y Deportes de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, 10 y 11 de noviembre de 2006.

- “*Infancias, Culturas Juveniles y Formación Docente*” en el marco del II Encuentro Regional de Formación Docente y I Encuentro de Alumnos de Profesorado ‘Problemáticas y Perspectivas de la Formación Docente’, organizado por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en el marco del Programa de Formación Docente Continuada, los días 10, 11 y 12 de mayo de 2007.

- “*Legislación Provincial, Recursos Locales y Derecho de Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad*” en el marco del Tercer Encuentro Patagónico sobre Discapacidad ‘Derechos y Oportunidades para Todos’, organizado por la Fundación Par, Fundación Crecer y Municipalidad de Comodoro Rivadavia, octubre de 2010.

- Proyecto Extensionista “*Derechos Humanos y Discapacidad*”, organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, 15 de agosto de 2011.

- “*El modelo social en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*” en las Jornadas sobre ‘Salud Mental y Derechos de las Personas con Discapacidad’ -6 horas- Institución organizadora: Ministerio de la Defensa Pública de la Provincia de Chubut. Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, 26 de septiembre de 2011.

-“*Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*” en las Jornadas de Sensibilización ‘Miradas de la Discapacidad en la Trama Social’, organizado por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral UNPA, Unidad Académica Caleta Olivia, Santa Cruz, 22 de noviembre de 2011.

-“*Las nuevas exigencias del derecho humano a la educación*” en el marco de las Jornadas ‘El Derecho Humano a la Educación’ -16 horas reloj-, organizado por el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Defensa Pública y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la provincia del Chubut, los días 7, 8 y 9 de junio de 2012.

-“*La Figura del Abogado del Niño*”, organizado por el Ministerio de la Defensa Pública y el Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, 14 de noviembre de 2012.

-“*Marco normativo aplicable penal juvenil desde un enfoque de derechos*” en la capacitación ‘Programa Haciendo Futuro’, organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, 20 de noviembre de 2014.

-“*El derecho de familia y los nuevos desafíos jurídicos y sociales*” en el marco de las ‘Jornadas Preparatorias del Congreso Internacional de Derecho Familiar 2012’, organizado por el Ministerio de la Defensa Pública, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Chubut, los días 1 y 2 de diciembre de 2011.

Acredita mas no declara su intervención en calidad de expositora en el Primer Módulo del Proyecto de Capacitación Docente “*Las redes sociales, la escuela y la problemática de la violencia*” en el marco de la actividad de extensión Jornada de intercambio y actualización ‘Hablando de mujeres...’, con la colaboración de la organización civil Ce.Vio.F y su proyecto PROCAPI, avalado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, durante agosto y septiembre de 2011.

Declara y acredita su participación como Miembro Organizador, Coordinadora y Capacitadora.

Se le asigna un punto con noventa y cinco centésimos (1,95).

INCISO D): En la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco se desempeñó como *Jefe de Trabajos Prácticos Simple* de la asignatura Derecho Político desde el 2 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1998, y a partir del 22 de agosto de 2003 se desempeñó como *Adjunto Simple* de la materia Derecho Social hasta la actualidad.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON NOVENTA Y



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación
CINCO CENTÉSIMOS (47,95).

CERDA Eduardo Marcelo.

Registro N° 11

D.N.I. N°: 18.290.183.

Fecha de Nacimiento: 17 de octubre de 1966.

Fecha de finalización de estudios: 25 de agosto de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de noviembre de 1997,
Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la Provincia del Chubut el 1° de junio de 1987 como *Auxiliar Superior de Ira.*, en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la mencionada Circunscripción Judicial, donde también alcanzó el cargo de *Oficial Superior de 9na.*, lugar donde prestó servicios hasta el 30 de septiembre de 1992, habiéndosele otorgado una licencia extraordinaria de seis (6) meses, reingresó el 21 de agosto de 2001, en que prestó juramento, como *Auxiliar Letrado de Primera Instancia- Abogado Adjunto-* en la Defensoría General de la Pcia. del Chubut. Declara haber sido adscripto a la Defensoría de Cámara hasta el 20 de noviembre de 2005, pero ello no surge de la documentación aportada.

Declara que desde el 21 de noviembre de 2005 se desempeñó en el cargo de *Defensor Público –Especialidad Penal-*, al que accedió mediante concurso público, en el Ministerio Público de la Defensa en la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, y que ostentó este cargo hasta el 31 de mayo de 2011; pero del certificado al que se remite surge únicamente que se desempeñaba en tal cargo a la fecha de la certificación –octubre de 2008- no surgiendo el período completo declarado. En la oportunidad del art. 20 h acompañó certificado que da cuenta del período declarado.

Fue designado en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación desde el 1° de junio de 2011 para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bariloche en carácter de *Defensor ad-hoc* y prestó juramento el 27 de enero de 2012.

El 13 de agosto de 2013 mediante Decreto PEN N° 1122/13 fue nombrado *Defensor público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Pico, provincia de La Pampa*, prestando juramento de ley el 27 de febrero de 2014, y en la misma fecha se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rafaela, provincia de Santa Fe, para desempeñarse como su titular, prestando juramento de ley el 5 de

USO OFICIAL

marzo de 2014, cargo que desempeña en la actualidad.

Así también, con fecha 29 de abril de 2015 se dispuso la conformación de un Equipo de Trabajo encabezado por el postulante e integrado por una Defensora Ad-Hoc para que intervinieran en forma conjunta, indistinta o alternada, en la asistencia técnica del Sr. Juan Calixto Perizzotti, en el marco de las causas N° 294/12, N° 12/07 y sus acumuladas, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 como *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales.

Se le asignan veintiocho (28) puntos

Subinciso a2): Acredita su inscripción en la matrícula del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, otorgada desde el 19 de septiembre de 2000 con matriculación anterior expedida por el Superior Tribunal de Justicia desde el 13 de octubre de 1997. Fue suspendido en la matrícula el 1° de octubre de 2001 por ingresar al Poder Judicial.

Declara el ejercicio libre de la profesión desde el 13 de octubre de 1997 al 20 de agosto de 2001, y acreditó su desempeño acompañando constancias en procesos civiles, laborales y ejecutivos, correspondientes a los años 1998, 1999, 2000 y 2001.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos)

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita estudios incompletos de la *Maestría en Ciencias Penales* dictada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, habiendo cursado y aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Metodología de la Investigación” (7 siete); “Derecho Procesal Penal I” (6 seis); “Teoría del delito y Sistema de la Pena I” (6 seis); “Derecho Procesal II” (8 ocho); “Teoría del Delito y Sistema de la Penal II” (8 ocho); “Delitos en Especial I” (7 siete); “Criminología (8 ocho), “Delitos en Especial II” (7 siete) –todas ellas con una carga horaria de 80 hs. cada una-; y “Derecho Internacional de los Derechos Humanos” (9 nueve) –de 120 hs. Declara y acredita haber cursado (760) setecientas sesenta horas, con el certificado analítico pertinente.

Ha participado en carácter de panelista sobre el tema “Filiación”, en la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Chubut en la ciudad de Rawson durante el mes de septiembre de 2003.

Se le asignan cuatro puntos con quince centésimos (4,15)

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Patagonia San Juan Bosco, como *Ayudante de Ira* Simple en la materia Derecho Penal I, durante el periodo 1 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

Previamente se desempeñó en la misma materia como *Jefe de Trabajos Prácticos Ad-Honorem* durante 2010.

Se desempeñó como Coordinador de la carrera de Postgrado de “Especialización en Derecho Penal” en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, desde el 1 de marzo al 31 de agosto de 2007.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (49,15).

CHASSAGNADE, David Andrés

Registro N° 9

D.N.I. N°: 27.070.625

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 19 de febrero de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de mayo de 2003 en la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre de 2010, contratación prorrogada del 1° de enero del 2011 al 31 de mayo de 2013. El 20 de marzo de 2013 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, cargo que ejercía a la fecha del presente trámite. En su carácter de *Defensor Ad Hoc* se desempeñó a cargo de la citada dependencia durante diferentes períodos en los años 2010, 2011 y 2012.

A partir del 1° hasta el 5 de diciembre de 2014 pasó a desempeñarse, en su condición de

USO OFICIAL

Defensor Ad-Hoc, en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramiten ante la Secretaría de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. Así también fue autorizado a comparecer a la audiencia de debate del día 26 de noviembre de 2014 en el juicio “Menéndez, Luciano Benjamín y otros s/homicidio” que se sustancia ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña presentaciones que acreditan el desempeño en su condición de *Defensor Ad-Hoc* durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de Río Cuarto, desde el 28 de mayo de 2003. Teniendo su matrícula en suspenso desde el 28 de junio de 2010. Declara y acredita que ejerció en forma privada la profesión desde el 28 de mayo de 2003 al 24 de junio de 2010. Acompaña actuaciones que acreditan su desempeño profesional durante los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.

Declara y acredita que el 11 de septiembre de 2008 el Consejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto lo designó provisoriamente *Síndico* en la Empresa de Economía Mixta GAMSUR SEM. Declara hasta el 30 de mayo de 2010.

Declara antecedentes previos a obtener el título de abogado: Administración Pública Provincial en la Dirección de Rentas desde el 1° de noviembre de 2002 hasta el 9 de mayo de 2003; Fiscalización de contribuyentes y asesoramiento en moratoria –Dirección de Rentas- del 1° de agosto de 1999 hasta el 17 de febrero de 2000.

Se le asignan tres puntos (3).

Subinciso a) 3: Se le asignan catorce (14) puntos

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Tributario* habiendo obtenido su diploma el 31 de mayo de 2013, otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Cursó y aprobó las siguientes asignaturas: El Derecho Tributario en el Ordenamiento jurídico, 6 (seis); Derecho Constitucional Tributario, 9 (nueve); Derecho Tributario Sustantivo o Material, 7 (siete); Contabilidad y Tributos, 10 (diez); Derecho Tributario Administrativo o Formal, 6 (seis); Derecho Penal Tributario, 9 (nueve); Procedimientos y Procesos Tributarios, 9 (nueve); Seminario, 7 (siete); Armonización y Coordinación Tributaria entre Nación, Provincia y Municipio, 8 (ocho); Tributos Nacionales, 7 (siete); Tributos Provinciales, 7 (siete); Seminario, 7 (siete); Tributos Municipales, 9 (nueve); Derecho Internacional Tributario y de la integración económica regional, 9 (nueve); Metodología de la Investigación; Seminario, 6 (seis), Seminario, 7 (siete); trabajo final, bajo el título: “La sanción de clausura en materia tributaria, su aplicación a incumplimientos de tipo sustancial”, 9



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

(nueve). Acreditada por CONEAU Res. 211/12.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO C): *Aprobó* los cursos que se detallan:

-Diplomatura en Derecho Tributario (147 horas reloj), organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

-Actos y recursos administrativos en la Nación y en la Provincia de Córdoba (20 horas), organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto.

-Diplomatura en Recursos de Casación, dictada por la Universidad Empresarial Siglo 21.

-“Seminario – Taller Internacional de Actualización en Derecho Penal”, con una carga horaria total de 15 horas reloj, en la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, habiendo aprobado las materias que se detallan: “Los principios del derecho penal, su sistema, método y estructura” (Módulo I) -7 siete-, “Teoría del delito I: Tipo penal” (Módulo II) – 8 ocho- y se encuentra cursando “Teoría del delito II: Antijuricidad y Culpabilidad” (Módulo III). Así también acompaña programa de la especialización.

Asistió a eventos jurídicos organizados por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación:

-Violencia de género dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género (18 horas Cátedra).

-Teleconferencia “Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito”.

-Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. - Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

-Dos cursos en diferentes fechas bajo el título “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”.

Ha participado en calidad de *expositor/ panelista*:

-Taller /Debate Juicio por jurados. Universidad Siglo XXI.

-Jornadas sobre procedimiento administrativo tributario en la Nación y en la Provincia de Córdoba. Colegio de Abogados de Río Cuarto

-Curso “Actos Administrativos y Recursos Administrativos en la Nación y en la pemia de Córdoba. Universidad Nacional de Río Cuarto.

-Primeras Jornadas provinciales de Profesores de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.

-Segundas Jornadas provinciales de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.

-Jornadas “A veinte años de la Reforma Constitucional de 1994”. Universidad Nacional de Río

Cuarto.

-“Procedimiento Administrativo Tributario”, organizado por el Colegio de Abogados de Río Cuarto.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO D): El 28 de abril de 2005 es designado *Adscripto* de la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental” en la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue designado bajo el régimen de contratación de servicios personales con un cargo equivalente a de *Ayudante de Primera* con régimen de dedicación simple con carácter interino en la asignatura “Derecho Financiero” a partir del 1º de marzo de 2006 hasta el 31 de julio de 2013, y desde agosto de 2008 como docente afectado al dictado de la asignatura “Derecho Procesal Civil”. A partir del 1º de agosto de 2013 es contratado como *Profesor Adjunto*, con régimen de dedicación simple, en carácter de responsable de “Derecho Financiero” con afectación a “Derecho Procesal Civil” de la Carrera de Abogacía del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto hasta el 31 de marzo de 2016.

Así también, se desempeñó en la Universidad Empresarial Siglo 21, como *docente contratado* responsable del dictado de la asignatura *Derecho Tributario* a partir del 22 de octubre de 2006 hasta el 18 de noviembre de 2011 y desde el 24 de marzo hasta el 7 de agosto de 2008 en la asignatura “Derecho Procesal I”.

Desde el 1º de junio de 2001 hasta el 31 de octubre de 2002 Pasante Rentado en la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara: 1) Miembro del Jurado en el Concurso Público Abierto N° 1 para el ingreso en la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto, marzo de 2008; 2) miembro del comité organizador en las Primeras, Octavas, Novenas, Décimas y Undécimas Jornadas Provinciales de Profesores de Derecho Público; 3) coordinador del X Seminario Internacional sobre Tributación Local; 4) coordinador del panel en el marco de las Jornadas sobre “El aborto según el derecho, la religión y la ciencia”

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Es *autor* del artículo “Principio de capacidad contributiva. Su recepción constitucional”, publicación colectiva en la Revista del Colegio de Abogados de Río Cuarto, Editorial Advocatus, año 2009.

Es *coautor* del capítulo “Contribución Especial por Mejoras”, publicado en la obra “Tributación local, provincial y municipal”, Tomo II, 1ª edición, Editorial Ad-Hoc, año 2010.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45)

INCISO F): Ha sido distinguido con el premio “Cuadro de Honor” que otorga la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, por su promedio general de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

7.18 puntos, encontrándose entre los diez mejores promedios del último año de la carrera de Abogacía, haciéndole entrega del Diploma que así lo acredita el 6 de diciembre de 2002.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (44,20).

CHAVERO, Beatriz del Valle

Registro N° 8

DNI N° 16.508.524.

Fecha de Nacimiento: 7 de enero de 1964.

Fecha de finalización de estudios: 6 de junio de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de julio de 1995, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Fue seleccionada por el Colegio de Abogados de Córdoba para ejercer como pasante en la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Producción, por un lapso de dos (2) meses, del año 2001, informada de esta designación el 16 de agosto de 2001.

Se encuentra matriculada para el ejercicio de la profesión de abogada en el Colegio de Abogados de Córdoba desde el 26 de marzo de 1997 hasta la actualidad, y también en la matrícula Federal a partir del 27 de febrero de 2003, conforme surge de la certificación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Adjunta y acredita con documentación respaldatoria el ejercicio privado de la profesión de abogada durante los años 1999, 2001, 2002, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 con copias de escritos presentados en materia civil y comercial (1ª inst. y cámara), laboral, penal ordinario (1ª inst., cámara, tribunal oral), penal federal (1ª inst., cámara federal de casación penal), consumo, contencioso administrativo (TSJ, cámara).

Así también adjunta listas de procesos civiles y comerciales y penal desde el año 1999 hasta el año 2015, las cuales no se encuentran debidamente acreditadas. En la oportunidad del 20 h se remitió a un listado de causas acompañado en el trámite del C. 96.

Se le asignan diecinueve (19) puntos

USO OFICIAL

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó* los cursos que se detallan, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba:

-Curso Anual “Metodología de la Investigación Jurídica” (52 horas cátedra), año 1998.

-“Lecto comprensión de textos jurídicos en idioma extranjero: italiano” (8 ocho) puntos, año 2000.

Fue dictante en el “Seminario Taller de Iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las colecciones tradiciones y en el sistema jurídico de informática jurídica”, durante al año 1998, organizado por el Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25)

INCISO D): Fue designada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en un cargo de *Ayudante de Primera con dedicación simple*, interina, en la cátedra “A” de Derecho Civil, desde el 1º de septiembre de 2000 hasta el 18 de septiembre de 2001.

Con fecha 6 de abril de 2001 fue designada *Adscripta* en la asignatura Derecho Civil I, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asignan un (1) punto.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (31,25).

CHIAMBRETTO, Sofía

Registro N° 19

D.N.I. N°: 29.931.763.

Fecha de Nacimiento: 13 de junio de 1983.

Fecha de finalización de estudios: 20 de julio de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de mayo de 2008 por la UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de diciembre de 2005 como auxiliar interina del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3. El 9 de mayo de 2007 ascendió al cargo de Escribiente interina. El 22 de febrero de 2008 fue designada Oficial interina siempre en la misma dependencia. El 26 de agosto de 2009 fue designada Jefe de Despacho de Ira. Relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de esta ciudad, hasta el 31 de mayo de 2010. Se la designó en el cargo de Escribiente Auxiliar del citado Tribunal el 12 de mayo de 2010, y a partir del 14 de abril de 2010 quedó efectiva en dicho cargo. El 8 de junio de 2010 se la designó en el cargo de Jefe de Despacho Relatora interina de dicho Tribunal. A partir del 5 de octubre de 2010 ascendió al cargo de Prosecretaria Administrativa interina. El 9 de abril de 2011 volvió al cargo de Jefe de Despacho Relatora interina. El 16 de agosto de 2011 ascendió nuevamente al cargo de Prosecretaria Administrativa interina y a partir del 15 de noviembre de 2011, se la contrató en dicho cargo del mismo Tribunal hasta el 1° de agosto de 2012 en que pasó a desempeñarlo en forma interina siempre en la misma dependencia.

Desde el 1° de septiembre de 2012 hasta el 14 de junio de 2013 el Tribunal le otorgó una licencia extraordinaria con percepción de haberes por razones científicas y culturales.

El 17 de junio de 2013 se la contrató en el cargo de Prosecretaria Administrativa hasta el 12 de agosto de 2014 en que ascendió al cargo de Secretaria de primera instancia interina y que desempeñó hasta el 31 de enero de 2015. El 1° de febrero de 2015 fue contratada nuevamente como Prosecretaria Administrativa en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de la Capital Federal hasta el 30 de noviembre de 2015, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción. Se le asignan trece (13) puntos

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos

INCISO B): Ha obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* el 13 de septiembre de 2010, otorgado por la Universidad Torcuato Di Tella. Aprobó las siguientes materias: 1) Derecho Penal Profundizado: B-, 2) Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal: A-, 3) Teoría del Estado y Derecho Constitucional: B+, 4) Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal: B, 5) Tópicos de Parte Especial Del Derecho Penal: B, 6) Lógica y Metodología del Derecho: C+, 7) Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal: B, 8) Derecho Procesal Penal Profundizado: A-, 9) Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal: B+, 10) Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales: B+, 11) Derecho Penal Internacional: B+, 12) Derecho Penal Comparado: B+, 13) Derecho Procesal Penal Comparado: B. Con un total de 312 horas cursadas (presencial).

Obtuvo el Título de Maestría en Leyes (LLM) en la Universidad de Columbia, Estados Unidos habiendo culminado sus estudios el 15 de mayo de 2013. Adjunta el respectivo programa de estudios de la carrera. Cursó y aprobó las siguientes materias: 1) “Introducción al Derecho Norteamericano”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 2) “Investigación Jurídica”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 3) “Aborto, el derecho en contexto”: B+ (3 créditos, 24 horas), 4) “Derecho Constitucional Avanzado, Igual protección de las Leyes”: B (4 créditos, 42 horas), 5) “Justicia Transicional”: A- (2 créditos, 24 horas), 6) “Derecho Penal”: A- (3 créditos, 30 horas), 7) “Responsabilidad Penal”: B (3 créditos, 30 horas), 8) “Sentencias Penales”: B+ (2 créditos, 24 horas), 9) “Principios Constitucionales de la Era Fundadora”: A- (2 créditos, 24 horas), 10) “Leyendo la Constitución”: B+ (2 créditos, 24 horas): 25 créditos – 270 horas. Materia de trabajo final: “Los juicios por los delitos de lesa humanidad en la Argentina”. Calificación de trabajo final: A Tribunal
Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Fue designada en la Universidad de Buenos Aires en las siguientes materias:

-“Elementos de Derecho Penal” en el cargo de Auxiliar de Segunda en carácter de ad-honorem, a partir del 29 de junio de 2011. Declara y acredita sobre la naturaleza de la designación: por concurso, temporaria (resolución 1118/11) durante el período: 2011-2012; por un año a partir del 27 de marzo de 2014 y así también fue renovada su designación por el término de un (1) año desde el 15 de abril de 2015.

-Ayudante Alumno por el término de un año de la materia “Derechos Humanos y Garantías”, años 2003 y 2004.

Declara pero no acredita: Investigadora, en la Universidad de Buenos Aires – UBACyT en la materia: “El juzgamiento de los crímenes de la última dictadura militar en Argentina. Análisis y Contribuciones desde la Criminología y las Ciencias Jurídicas” – Director: Dr. Gabriel Ignacio Anitua, ejercicio: 2011-2013. Copias del informe final en espera publicación.

En la materia: “Principio de Autonomía, libertad de conciencia y libertad religiosa” – Director: Dr. Marcelo Alegre, ejercicio: 2013/2017. Informe en elaboración.

-En la Universidad de Buenos Aires en el cargo de Ayudante alumna en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” Cátedra: Dr. Andrés J. D’Alessio – Ivana Bloch. Declara año lectivo 2004.

-En la Universidad de Buenos Aires / Universidad del Salvador / Soutwestern Law School U.S.A., en el cargo desempeñado: Participe activa del seminario “Settlement of International Disputes”, designada por concurso durante el ejercicio: Mayo – Junio 2007.

Se le asigna un (1) punto



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO E): Declara y acredita haber sido traductora del título “Adios a las revistas jurídicas”. Publicado en Revista Académica nro. 9 Editorial Rubinzal Culzoni. y Revista de Derecho Penal y Criminología Editorial La Ley nro. 8.

Publicó el artículo “Una respuesta dogmática a los ‘tratados’ como forma de eliminación física de personas en el contexto de la última dictadura”, en coautoría, en el libro “Los Juicios de por crímenes de lesa humanidad”. Ediciones Didiot.

Se le asignan treinta centésimos (0,30)

INCISO F): Fue distinguida con el Diploma de Honor otorgado por la UBA, en atención a su promedio en la carrera de grado de Abogacía, por haber obtenido un promedio general de 8,31 puntos.

Fue becaria del Programa Fulbright 2011 y fue admitida en la Universidad de Columbia, Estados Unidos, para realizar una Maestría en Leyes (LLM) de agosto 2012 a junio 2013.

Obtuvo una distinción del Rector de la Universidad de Buenos Aires por “el reconocimiento recibido”.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (27,80).

FERNÁNDEZ VAN RAAP, María Eugenia

Registro N° 4

D.N.I. N°: 16.756.818

Fecha de Nacimiento: 3 de enero de 1964

Fecha de finalización de estudios: 24 de noviembre de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de diciembre de 1993, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 1° de enero de 2010 fue contratada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia. El 1° de junio de 2012 es designada Secretaria de Primera Instancia efectiva de la Defensoría General de la Nación para continuar prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia. Con fecha 5 de noviembre de 2014 fue

reescalafonada al cargo de *Prosecretaria Letrada* en la citada dependencia, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también a partir del 15 de septiembre de 2009 fue autorizada para actuar en calidad de *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, por lo que restaba del año 2009 y durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Durante los días 9 y 10 de junio de 2014 y el día 19 de diciembre de 2014 fue designada a cargo de la Defensorías Públicas Oficiales ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal y ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia, ambas de Comodoro Rivadavia.

Asimismo fue autorizada para desempeñarse en su carácter de *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia durante los días 16 y 17 de febrero de 2012; desde el 19 hasta el 22 de agosto de 2014; del 9 hasta el 13 de febrero de 2015, desde el 23 hasta el 27 de febrero de 2015 y del día 17 hasta el 25 de marzo de 2015.

Fue autorizada para actuar en su condición de *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales y Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia durante el año 2015. Adjunta certificados del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia y presentaciones que acreditan su condición de *Defensora Ad-Hoc* durante los períodos: 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 (audiencias de juicio, de suspensión de juicio a prueba y recursos de casación)

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como Abogada de la Asesoría Letrada Municipal de Comodoro Rivadavia, como Secretaria Legal del Tribunal de Faltas n° 1 y como Asesora Jurídica de la Dirección de Tierras, durante el período comprendido entre el 7 de marzo de 1995 y el 23 de septiembre de 2004.

Asimismo, declara haber ejercido libremente la profesión desde marzo de 1994 hasta diciembre de 2009, habiendo desarrollado tareas en los fueros laboral, federal, civil, comercial y penal, asesoramiento de empresas en diversos temas. Acompaña certificados de matriculación ante el Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia y de La Plata, así como certificaciones de su actuación ante los fueros señalados entre los años 1995 y 2009.

Se le asignan siete puntos (7).

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No Declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado la “*Maestría en Relaciones Internacionales*” en la Universidad Nacional de La Plata durante los años 1992 y 1993, de la que aprobó seis materias:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Introducción y Teoría General (9), El conflicto Este-Oeste (5), Relaciones Económicas Internacionales I (7) y II (7), Metodología de la Investigación I (9) y II (9).

Aprobó el IV Curso Intensivo de Posgrado “Temas actuales del derecho constitucional” con una calificación de siete (7) puntos y una duración de 60 hs.

Declara haber aprobado con calificación “A” el XVII Curso de Posgrado en Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca, con una carga horaria de 60 hs. (junio 2005), mas del certificado surge que “ha asistido con máximo aprovechamiento”.

Participó como disertante del Equipo Federal del Trabajo en el VI Congreso Nacional del Trabajo y Crisis celebrado en Comodoro Rivadavia en noviembre de 2013.

Asistió al Curso sobre “Curso intensivo: Derecho Penal Ordinario” (15 horas), organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, en el marco de los Cursos de Capacitación para Empleados Abogados y Funcionarios del Ministerio público de la Defensa, septiembre de 2014.

Declara asistencia a Seminario, mayo 2015.

Se le asignan cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO D): Se desempeñó como docente en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en los siguientes cargos (todos por designación directa) y períodos:

Ayudante de Primera de la materia Derecho Procesal Penal, ciclos lectivos 2011 a 2013

Adjunta a cargo de la materia Derecho Internacional Público, ciclos 1996/1999

Adjunta a cargo de la materia Derecho Comunitario y de la Integración, ciclos 1998/1999.

Adjunta a cargo de la materia Sociología, ciclos 1997/1998.

Adjunta simple de la materia Derecho Político, ciclos 1997/1998.

Jefe de Trabajos Prácticos de Derecho Internacional Público, ciclo 1995

Asimismo declara haberse desempeñado como Presidente y Vocal de mesas examinadoras de las materias Derecho Internacional Público, Filosofía del Derecho, Derecho Político, Sociología y Derecho Comunitario y de la Integración, ciclos 1996/1999.

En la Universidad Nacional de La Plata se desempeñó en los cargos de *Ayudante de Primera* por concurso de la materia Sociología Jurídica, durante el año 1994 y como “*Profesor a cargo de comisión*” del Curso de Nivelación (ingreso a la carrera de Abogacía), por designación directa, durante los años 1994 y 1995.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (42,55).

FLORES, Roberto Eduardo

Registro N° 26.

D.N.I. N°: 22.263.557.

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971.

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título desde su expedición: 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

Asimismo acredita su participación en los Concursos N° 74 al N° 79, MPD acompañando acta de reserva de identidad, dictamen del Tribunal de Concurso, dictamen de orden de mérito y dictamen de orden de mérito definitivo de los concursos indicados en forma precedente. En igual sentido adjunta constancia de inscripción al Concurso N° 320/2014 para cubrir el cargo de Juez en el Juzgado N° 3 de Tucumán.

Como así también documentación del Concurso N° 83 para cubrir el cargo de Juez de Menores de la Ira. Nominación del Centro Judicial Capital Tucumán, en el cual declara que se encuentra ternado en 2do. lugar de fecha 18 de febrero de 2015.

Asimismo acredita haber quedado ternado en tercer y segundo lugar en los Concursos N° 88 y N° 97, respectivamente; para cubrir vacantes en el Poder Judicial de Tucumán en los cargos de Juez de Instrucción en lo Penal de la II Nominación y de Juez de Ejecución en lo Penal ambos del Centro Judicial Capital.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación en el Colegio de Abogados de Tucumán desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado -9 de marzo de 2015-; y su



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite como letrado defensor.

Así también declara que participó en el concurso para cubrir el cargo de Secretario de la Escuela Judicial de la Cámara de Tucumán, habiendo superado el puntaje mínimo de 54 puntos establecido reglamentariamente.

Acompaña actuaciones nuevas de su desempeño como abogado de la matrícula correspondientes a los años 2014 y 2015 –penal ordinario y penal federal- Juz. 1ª Inst., Juz. Fed., Cámara, Cámara Federal, TOF, Casación.

Se le asignan veinte (20) puntos

Subinciso a)3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente de Segunda Categoría (ayudante estudiantil)* entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán

No se le asignan puntos

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES (33) PUNTOS.

GONZÁLEZ, Marcos Roque

Registro N° 20

D.N.I. N° 13.253.418

Fecha de Nacimiento: 6 de junio de 1959

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de diciembre de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de abril de 1999, Universidad Nacional Patagónica San Juan Bosco.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de noviembre de 1991 para desempeñar tareas en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, en un cargo de Auxiliar. Fue promocionado Interinamente al cargo de Escribiente, a partir del 10 de diciembre de 1993 y hasta el 8 de agosto, en esta última fecha paso a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, designado en el cargo de Oficial Mayor Relator y posteriormente reescalafonado al cargo de Jefe de Despacho. Fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia, a partir del 8 de junio y hasta el 30 de noviembre de 2009, designación prorrogada del 1º de diciembre de 2009 hasta el 8 de febrero de 2012. Fue designado en dicho cargo y dependencia en forma efectiva a partir del 9 de febrero de 2012.

Fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, a partir del 4 de marzo hasta el 31 de mayo de 2015, concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Prosecretario Letrado por el mismo término, siendo designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado de Primera Instancia de Caleta Olivia, en su carácter de Defensor Ad-Hoc, a partir del 4 de marzo de 2015 y que continúa desempeñando a partir del 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2015.

Actuó en el carácter citado en la ciudad de Rawson, provincia de Chubut desde el 7 de mayo hasta el 15 de octubre de 2012 en la causa “Sosa....s/ infracción arts. 42, 45, 55, 80 inc. 2º y 6º CP y 277 CP”, de la DPO ante el TOCF de Comodoro Rivadavia.

Asimismo se desempeñó como Defensor Ad-Hoc en la tramitación de diversos expedientes ante el TOCF de Comodoro Rivadavia, presentando numerosos recursos tanto de casación como de inconstitucionalidad, de conformidad a lo señalado mediante certificación de fecha 27 de febrero de 2009 emitida por el TOCF de Comodoro Rivadavia. Declara que tales causas se tramitaron entre los años 2006 y 2009.

Se le asignan veintiún (21) puntos

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a3): Se le asignan ocho (8) puntos

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó:* el “Módulo Criminología” (calif. siete), correspondiente al curso de Posgrado Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales, dictado en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y que cuenta con una carga horaria de 80 hs.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Realizó cursos:

“Ciclo de capacitación para empleados del MPD del interior del país”. Organizado por la DGN.

Ha realizado otros cursos de los que no surge que haya sido evaluado.

Se le asignan quince (0,15) centésimos

INCISO D): Se desempeñó como docente en la asignatura *Derecho Penal I* de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en los siguientes cargos y períodos: *Ayudante Simple de 1º*, desde el 01 de abril de 2002 hasta el 30 de septiembre de 2002; *Jefe de Trabajos Prácticos Simple*, desde el 1º de abril de 2003 al 28 de febrero de 2005, desde el 1º de abril de 2005 al 31 de enero de 2006 y desde el 3 de abril de 2006 a la fecha de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan tres (3) puntos

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (32,15)

MARINI, Rosana Leonor

Registro N° 23

D.N.I. N° 21.674.861

Fecha de Nacimiento: 24 de noviembre de 1970

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de abril de 2001, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de 1997 y por el término de seis meses. Mediante Res. DGN N° 95/98 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Suplente de la citada dependencia a partir del 1º de diciembre de 1997 y hasta el 10 de enero de 1998, designación prorrogada del 11 de enero hasta el 6 de febrero de 1998. Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva de la misma dependencia, a partir del 17 de marzo de 1998.

USO OFICIAL

Siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 1° de octubre de 1998.

Mediante Res. DGN N° 1333/98 fue promovida interinamente al cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 4 de noviembre de 1998 hasta el 1° de febrero de 1999, designación prorrogada del 27 de diciembre de 1999 y por el término de noventa (90) días. Desde el 11 de diciembre de 2000 al 16 de marzo de 2001 fue designada en el cargo de Escribiente interina en la misma dependencia, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2003. Fue designada en el cargo de Oficial Mayor interina de la dependencia, a partir del 20 de febrero de 2003 y por el término de noventa (90) días, designación prorrogada desde el 21 de mayo de 2003 y por tres meses.

Fue promovida interinamente al cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 21 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2003, designación prorrogada desde el 1° de enero hasta el 3 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual mediante Res. DGN N° 550/04 fue designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 30 de junio de 2004. Mediante Res. DGN N° 562/04 fue prorrogada su designación en el interinato que venía ejerciendo en el cargo de Escribiente, hasta el 1° de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, hasta el 31 de diciembre de 2004, designación prorrogada desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2005, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia.

Desde el 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005 es contratada bajo la modalidad de Locación de Servicios, en Nivel "I", para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y se le concedió licencia sin goce de haberes durante dicho período, contratación y licencia prorrogadas por Res. DGN N° 1654/05 desde el 1° de enero hasta el 1° de abril de 2006, fecha a partir de la cual es contratada bajo dicha modalidad en Nivel "J" para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 30 de junio de 2006, contratación prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2006.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Jefe de Despacho interina del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, desde el 29 de marzo al 31 de mayo de 2005. El 1° de junio de 2007 reingresó al Poder Judicial como Prosecretaria Administrativa contratada, designación prorrogada hasta el 4 de enero de 2010, fecha en que presenta su renuncia. Se desempeñó como Secretaria Ad hoc en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, durante los días 8, 9, 23 y 30 de mayo de 2008; y del 28 al 31 de julio de 2009.

Fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa interina de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 1° de junio de 2007, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha promoción y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en su cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 2007, licencia prorrogada del 1° de diciembre de 2007 al 31 de mayo de 2010.

A partir del 4 de enero de 2010, es contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, hasta el 30 de junio de 2010, para colaborar con el Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mendilaharsu en las tareas que le fueran oportunamente encomendadas por Res. DGN N° 1371/09. Dicha contratación fue prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2010.

A partir del 30 de agosto de 2010 fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación.

Fue designada en forma interina en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2012. Mediante Res. DGN N° 1457/11 se había dispuesto su traslado al Equipo de Trabajo (Militares), a partir del 15 de noviembre de 2011.

A partir del 24 de mayo de 2012, fue promovida en vacante efectiva al cargo de Secretaria de Primera Instancia del mencionado organismo para que continúe prestando funciones en el equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07, cargo que declara continuar ocupando hasta la actualidad, lo que no acredita por carecer de un certificado de servicios actualizado sólo consta la resolución con la designación.

Con fecha 28 de mayo de 2013 fue contratada como Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, contratación prorrogada hasta su designación efectiva en dicho cargo el 14 de junio de 2014, el que desempeña a la fecha de inscripción de este concurso.

Por Res. DGN N° 1395/05 y 1734/06 fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad hoc en la Defensoría Pública Oficial N° 7 en lo Criminal de Instrucción durante los años 2006 y 2007. Mediante Res. SGPI N° Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, ello en virtud de las Res. SGPI Nros. 1917/09; 65/10; 3/11; 285/11; 318/12; 138/13 y 409/14, durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015

Mediante Resoluciones DGN Nros. 1596/11 y 208/12 fue designada como Defensora ad hoc en la causa “Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/delitos contra la libertad y otros”, Expte. N° 8736 bis del Registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal

Nº 2 de Neuquén, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebraron los días 15 y 16 de diciembre de 2011; y en la causa Nº 20.655 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal Nº 3 de Córdoba, para asistir a su defendido en la audiencia indagatoria que se celebró el 14 de marzo del corriente año.

En su función de Defensora ad hoc acompaña: indagatorias, alegatos, memoriales; recurso de apelación; recurso de casación; recurso extraordinario federal y queja ante la CSJN, actas de audiencias; correspondientes a los años 2007, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Declara antecedentes que serán evaluados en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses, dictada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), finalizando la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de estudio, a saber: “Problemas actuales en Psicología y Psicopatología Forense”, 9 (nueve); “Criminología”, 9 (nueve); “Nociones de Derecho Penal y Procesal Penal”, 7 (siete); “Análisis de los Sistemas Penitenciarios”, 9 (nueve); Victimología: La víctima y el conflicto penal”, 8 (ocho); “Historia del pensamiento criminológico y psiquiátrico”, 10 (diez); “Producción científica en el ámbito criminológico forense”, 7 (siete); “Instituciones del campo penal prácticas y discursos”, 8 (ocho); “Clínica Forense de Familias”, 8 (ocho); “Jóvenes en conflicto con la ley penal”, 9 (nueve); “Violencia Familiar”, 7 (siete); “Taller. Validación Teórica”, 8 (ocho); “Violencia y asesinos seriales”, 9 (nueve); “Análisis de casos bajo la Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Fundamentos de Medicina Forense”, 8 (ocho); “Metodología de la Investigación”, 8 (ocho); “Criminalística”, 9 (nueve); “Psiquiatría Forense y Medicina Legal”, 8 (ocho); “Psicopatología de los procesos tóxicos y traumáticos”, 9 (nueve); “Violencia. Múltiples manifestaciones”, 9 (nueve); “Delito y transgresión”, 7 (siete); “Revisión Criminal”, 7 (siete). Declara que queda pendiente la realización de la tesis final. Acreditada por CONEAU Res. 906/10.

Declara que ha completado los estudios correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad del Salvador (USAL) el 14/04/2015, habiendo cursado y aprobado la totalidad de las materias correspondientes a dicha especialidad, a saber: “Derecho Penal Parte General” 10 (diez); “Criminología” 9 (nueve); “Psiquiatría Criminal”, 8 (ocho); “Psicología Criminal” 8 (ocho); “Sociología Criminal” 8 (ocho); “Historia y Filosofía del Derecho Penal” 9 (nueve); “Derecho Penal Especial” 7 (siete); “Derecho Procesal Penal” 9 (nueve); “Medicina Legal” 10 (diez); “Ciencias Penológicas” 8 (ocho); “Criminalística” 10



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

(diez); “Leyes Penales Especiales” 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” 10 (diez); “Trabajo Final” 10 (diez). Acompaña constancia de título en trámite y certificado analítico de materias aprobadas, donde surge que rindió trabajo final con una calificación de 10 (diez) puntos, aunque no consta que se trate sobre “Lesiones Perimortem” conforme lo declarado en el FUI. (Res. CONEAU 282/10).

Declara y acredita que ha aprobado los seminarios de “Medicina Legal y afines al quehacer del fuero criminal” (20 hs.) y “Pericias Médicas” (12 hs.), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Aprobó el “Seminario sobre armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria”, de 8 hs. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas correspondientes a la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, que a continuación se detallan: “Seminario I: 10 (diez); Seminario II: 7 (siete); Seminario III: 7 (siete); Primer nivel de Idioma: 10 (diez); Segundo nivel de Idioma: 9 (nueve).

Participó en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

- “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, de una duración de 4 hs., los días 9 y 16 de junio de 2004;
- “Seminario de Criminalística”, de una duración de 8 hs., los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;
- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;
- “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, el 14 de julio de 2010;
- “Curso sobre Excarcelación”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 12 de julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 3 de octubre de 2011;
- “Recursos”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 27 de octubre de 2011;
- “Amparo”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 22 de noviembre de 2011.
- “Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.
- “Resolución Alternativa de la Pena. Debates actuales y proyecciones”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 28 de mayo 2013.

- “Prueba Pericial en el Proceso Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 11 de junio de 2013
 - “Cómputo de Pena”, del 26 de septiembre de 2013.
 - “Curso intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)” del 10 de octubre de 2014.
 - “Actualización de la jurisprudencia en materia de habeas corpus”, del 11 de mayo de 2015)
 - “Nociones fundamentales para la atención de las personas privadas de libertad”, del 28 de mayo de 2015
 - “Acoso laboral –funcionarios-”, del 29 de mayo de 2015
- Se le asignan siete puntos con veinte centésimos (7,20).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como Auxiliar de Segunda en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, desde el año 2008 hasta el 2012, ello según Resoluciones (CD) UBA n° 5124/08, 5734/09; 311/10 y 995/11.

Asimismo, aprobó los talleres pedagógicos válidos para la carrera docente, a saber: “Pedagogía Universitaria”, Módulo I, de una duración de 30 hs., segundo cuatrimestre de 2008; “Didáctica General”, Módulo II, de una duración de 30 hs., primer cuatrimestre de 2009; “Didáctica Especial de la Disciplina”, de 30 hs. de duración, segundo cuatrimestre de 2009; “Práctica de la Enseñanza”, de 30 hs. de duración, primer cuatrimestre de 2010. Y el seminario interdisciplinario “Escritura”, de 30 hs, año 2008.

Se le asigna un punto (1)

INCISO E): Fue autora del artículo “Medidas de Seguridad de Internación ¿Quién debe ejercer su contralor?”, publicado en la página web: www.artiuremagazine.com.ar, año 2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30)

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (39,50)

MARTÍNEZ, Alberto José

Registro N° 13

D.N.I. N° 17.627.778.

Fecha de Nacimiento: 12 de mayo de 1966.

Fecha de finalización de sus estudios: 11 de julio de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de agosto de 1991, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 23 años.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 15 de abril de 1993 ingresó a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro de Rivadavia en el cargo de *Oficial –Relator- interino*. A partir del 9 de septiembre de 1993 es contratado en el cargo de *Secretario* para desempeñarse en la mencionada Cámara, hasta el 30 de mayo de 1995.

El 31 de mayo de 1995 es promovido en forma interina y luego del período de impugnaciones de manera definitiva al cargo vacante de *Secretario* de la Defensoría Oficial ante el Juzgado y Cámara Federal de Comodoro Rivadavia.

Al 1º de junio de 1996 revestía el cargo de *Secretario de Cámara* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia. A partir del 1º de mayo de 1999 el cargo de Secretario de Cámara fue transformado en el de *Prosecretario Letrado*.

Asimismo a partir del 2 de julio de 1999, en su cargo de Prosecretario Letrado, se le asignaron funciones equivalentes a las que desempeñan los Defensores Auxiliares de la Defensoría General de la Nación.

Con fecha 22 de mayo de 2009 fue designado *Secretario de Cámara* contratado de la Vocalía N° 4 de la Cámara Federal de Casación Penal hasta el 28 de octubre de 2011, fecha a partir de la cual presenta su renuncia al cargo.

El 28 de octubre de 2011 fue contratado en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse como *Defensor ad-hoc*, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, dejándose sin efecto la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo y concediéndosele desde esa fecha licencia sin goce de haberes en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia.

A partir del 9 de febrero de 2012 es designado *Secretario Letrado -efectivo-* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. Desde el 4 de marzo de 2015, en su carácter de Defensor ad-hoc, fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia, dependencia en donde se desempeña en la actualidad y en la misma fecha se dejó sin efecto la designación a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia.

Mediante Decreto del PEN N° 1130, de fecha 13 de agosto de 2013, fue nombrado *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa Mercedes, provincia de San Luis*.

USO OFICIAL

Así también, durante el año 2009 fue autorizado para desempeñarse, en su carácter de *Defensor ad-hoc*, en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse en su condición de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años 2012, 2014 y 2015.

Desde el 10 hasta el 13 de marzo de 2015, en su carácter de *Defensor ad-hoc* fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia.

Declara que en su carácter de *Defensor ad-hoc* de las Defensorías Pública Oficiales ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, estuvo a cargo de las mismas en diferentes períodos en las ferias de enero de los años 2001 a 2008.

Se le asignan veintitrés (23) puntos

Subinciso a)2: Con fecha 28 de marzo de 2006 fue designado *Delegado Regional*, a cargo de la Delegación Regional con sede administrativa en la ciudad de Comodoro Rivadavia, de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura hasta el 5 de septiembre de 2008, fecha en la que presenta su renuncia al cargo.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos

INCISO B): Declara y acredita que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán le expidió en título de Escribano el 4 de junio de 1993.

No se le asignan puntos

INCISO C): Fue *disertante* de la Conferencia sobre “*Contratos de Locaciones Urbanas: Generalidades y Aspectos Prácticos*”, en el marco del Programa Universidad de Verano de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, marzo de 2008.

Participó en calidad de *expositor* en las Jornadas Nacionales sobre “*La Unificación y Reforma del Código Civil y Comercial*”, convocadas por las Comisiones de Legislación General de las H. Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, junio de 2000.

Se le asignan treinta (0,30) centésimos.

INCISO D): Se desempeñó en su calidad de docente en las categorías y períodos que se detallan:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-Auxiliar Docente de Segunda categoría regular con dedicación simple –por concurso- en la cátedra de “Derecho Civil III”, por el término de un (1) año desde el 26 de agosto de 1989 al 26 de agosto de 1990, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Tucumán.

-Profesor Adjunto (int.) con dedicación simple en la asignatura “Derecho Internacional Público” en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco –sede Comodoro Rivadavia-, por el período comprendido entre el 1º de mayo de 1996 y el 28 de febrero de 1997.

-Profesor Adjunto (int.) con dedicación simple en la asignatura “Derecho Civil III” en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco –sede Comodoro Rivadavia-, del 1º de abril al 31 de julio de 1997.

-Profesor Titular dedicación simple –por concurso- en la asignatura “Derecho Civil III”, en la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” -sede Comodoro Rivadavia-, entre el 1º de marzo del 2001 hasta el 2 de junio de 2009.

-Profesor Regular Asociado con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Civil III”, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco –sede Comodoro Rivadavia-, del 2 de junio de 2009 hasta el 31 de mayo de 2019.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (42,30)

MORILLO, Ricardo Gastón

Registro N° 15

D.N.I. N°: 26.019.682

Fecha de Nacimiento: 20 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título desde su expedición: 12 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haberse desempeñado en la Defensoría Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces que actúa ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz desde el

USO OFICIAL

24 de febrero de 2006 como personal contratado en el cargo de *Escribiente Mayor*; luego el 6 de diciembre de ese año fue designado en planta permanente en ese cargo, y el 1º de marzo de 2007 fue trasladado a desempeñar funciones específicas de *Auxiliar Técnico* dependiente de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia hasta su renuncia el 17 de octubre de 2007.

Fue designado desde el 12 de octubre de 2007 como *Jefe de Despacho* en la defensoría citada.

Fue contratado como *Secretario contratado* desde el 1º de enero de 2009, y como *Prosecretario Administrativo* desde el 25 de abril de 2008.

Se desempeñó como *Secretario de Primera Instancia* efectivo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos desde el 27 de abril de 2011 hasta 3 de octubre de 2014., fecha en que se autorizó su contratación como Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación

Fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse a cargo –en su carácter de Defensor Ad Hoc- de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, a partir del 3 de octubre de 2014 prorrogándose su contrato hasta el 30 de noviembre de 2015.

Fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* durante el año 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, y durante los años 2009, 2010, 2011 ante la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz actuando a cargo de las citadas defensorías en reemplazo del titular durante diversos períodos entre los años 2007 y 2013. Se remite a un certificado obrante en su legajo que data del 14 de mayo de 2013, no acompañando uno actualizado.

Fue designado en atención al receso judicial de julio de 2015 para actuar en su carácter de defensor ad-hoc a cargo de la Defensoría de Primera Instancia de Río Gallegos desde el 20 hasta el 31 de julio de 2015.

Acredita también su actuación en tal carácter en reemplazo del titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos durante los años 2011 a 2015.

Declara y acredita el efectivo ejercicio de su rol de *Defensor Ad Hoc*, acompañando presentaciones realizadas en materia penal federal en la jurisdicción donde se lo autorizó a actuar en tal carácter, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Así también acompaña copias simples de presentaciones realizadas en sede civil y penal correspondientes al año 2012 para dar cuenta de su actuación como *Defensor Ad Hoc* ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante el año 2014 y 2015.

Se le asignan dieciocho puntos (18)



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Subinciso a2): Fue designado a partir del 19 de febrero de 2013 en el cargo de Subsecretario de Asesoría Legal y Técnica dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la provincia de Santa Cruz. Declara que acompañará un certificado.

No se le asignan puntos

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Ha aprobado las siguientes materias de la carrera de “Especialización en administración de justicia, orientación derecho penal”, dictada en la ciudad de Río Gallegos en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Santa Cruz y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes materias: Teoría del Derecho y la Justicia (32 horas), 7 (siete); Derechos Humanos (32 horas), 7 (siete); Derecho Constitucional (32 horas), 6 (seis); Gestión y Administración Judicial (32 horas) 9 (nueve); Temas de la parte especial del Derecho Penal (32 horas), 8 (ocho); El proceso penal (32 horas), 8 (ocho); Principios Constitucionales del Derecho Penal (32 horas), 6 (seis); Ética judicial (32 horas), 9 (nueve); Técnicas de resolución de casos penales (64 horas), 8 (ocho); Técnicas de resolución de casos procesales (64 horas), 8 (ocho), Principios Constitucionales (32 horas), 6 (seis), Filosofía (32 horas) 8 (ocho), Temas fundamentales de la parte general del Derecho Penal (32 horas) 7 (siete), Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno (32 horas) 7 (siete) y Trabajo Integrador Aprobado.

Asistió a los eventos jurídicos, que se detallan, dictados por la Defensoría General de la Nación:

-“Jornadas del Ministerio Público de la Defensa”;

-“Jornadas Patagónicas Preparatorias del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Nacionales”;

-“XII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos denominadas ‘Nuevos Desafíos de los Ministerios Públicos’”;

-“Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”;

-Teleconferencias sobre “Los derechos sociales, económicos y culturales”, “Control de Convencionalidad” y “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”.

Declara otras teleconferencias que no están acreditadas.

Se le asignan cuatro puntos con setenta y cinco centésimos (4,75).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautor* del artículo “Garantías Constitucionales frente a la ‘prisión preventiva’”, publicado en la obra colectiva “Abolicionismo de la prisión sin condena” compilado por Gustavo Vitale y Gerardo Nicolás García, Editores del Puerto, y también en la Revista “La Ley Patagonia”, año 5, Nº 1, febrero de 2008.

Se le asignan quince centésimos (0,15)

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (35,90).

PAOLO, Antonio

Registro N° 3

D.N.I. N° 21.738.787

Fecha de Nacimiento: 19 de octubre de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 10 de agosto de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de noviembre de 1999, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Declara ejercicio privado de la profesión desde diciembre de 1999 hasta la actualidad. Aporta una fotocopia de la credencial del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y de Lomas de Zamora mas no acredita el ejercicio efectivo.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No Declara.

INCISO D): No Declara.

INCISO E): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara.

NO SE LE ASIGNAN PUNTOS.

RAMAYÓN, Nicolás

Registro N° 2

D.N.I. N° 23.903.318

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de octubre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 25 de agosto de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y seis meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 19 de mayo de 1992 como *Auxiliar Principal de Tercera* en la Cámara Nacional en lo Penal Económico (Superintendencia), hasta el 30 de junio de ese año, siendo ascendido al cargo de *Auxiliar administrativo* en la misma Cámara entre el 1° de julio de 1992 y el 18 de octubre de 1993, ascendido el 19 de octubre de 1993 al cargo de *Auxiliar*, hasta el 31 de mayo de 1994. Entre el 1° de junio de 1994 y el 14 de marzo de 2000 se desempeñó como *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, siendo promovido interinamente al cargo de *Escribiente* entre el 26 de mayo de 1998 y el 23 de agosto de ese mismo año, como así también entre el 1° de febrero de 1999 y el 31 de marzo de ese año. Con fecha 15 de marzo de 2000 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* en la Sala “A” de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, hasta el 7 de julio de 2003, siendo designado *Oficial Mayor Relator* el día 8 de julio de 2003, oportunidad en la que se lo contrató nuevamente como *Prosecretario Administrativo* hasta el 11 de agosto de 2003, ante la misma Sala de la Cámara.

Con fecha 12 de agosto de 2003 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Desde el 22 de agosto de 2005 al 17 de abril de 2006 se desempeñó como *Secretario de Cámara interino* de la Sala “A” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal. El 18 de abril de 2006 fue designado *Secretario interino* en el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3 hasta el 8 de diciembre de 2006, fecha en que presenta su renuncia. Para ocupar dichos cargos, le fue concedida licencia sin goce de haberes en la Defensoría General de la Nación, donde se desempeñaba.

USO OFICIAL

El 3 de diciembre de 2006 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario hasta el 23 de septiembre de 2009, fecha a partir de la cual fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 21 de junio de 2011 se dispuso que cumpla funciones en la Defensoría Oficial Adjunta ante la Cámara Federal de Casación Penal n° 2. El 29 de junio del mismo año fue designado en el cargo efectivo de Prosecretario Letrado y, en la misma fecha, fue contratado en el cargo de Secretario Letrado, hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 8 de noviembre de 2011 fue designado en el cargo de Secretario Letrado, el cual desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso. Fue asignado desde el 23 de octubre de 2012 a la Defensoría Adjunta n° 3 ante la Cámara Federal de Casación Penal; el 16 de junio de 2014 se dispuso que pase a prestar funciones en el equipo de trabajo coordinado por el Dr. Lancestremere y, a partir del 25 de noviembre de 2014, en la Defensoría Oficial n° 3 ante la Cámara de Casación referida.

Fue autorizado para actuar durante los años 2008 y 2009 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Fue autorizado para desempeñarse durante lo que restase del año 2009 y durante los años 2010 y 2011 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

En tal carácter fue autorizado a desempeñarse, asimismo, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Acompaña Res. DGN N° 11071/15 que adecúa la denominación de defensor *ad hoc* a “Defensor Coadyuvante” y refrenda su designación durante lo que resta del año 2015

Presenta escritos judiciales que avalan su desempeño como Defensor Oficial Ad Hoc durante todos los años declarados.

Agrega escritos que acreditan su actuación en carácter de Defensor ad-hoc ante la Cámara Federal de Casación Penal y ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación durante el año 2015.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Es “*Especialista en Derecho Penal*”, título expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, de fecha 20 de agosto de 2009. Cursó y aprobó las siguientes materias: Primer Año: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo”, ocho (8); “La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, cuatro (4); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito”, siete (7); “Cuestiones fundamentales del



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

proceso penal”, ocho (8); “Antijuricidad y Causas de Justificación”, ocho (8); “Imputabilidad y Culpabilidad”, ocho (8); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, ocho (8); “La pericia médico forense y tanatología”, ocho (8); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, ocho (8); “La Casación Penal”, ocho (8); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, ocho (8); Evaluación Anual, siete (7); La Ejecución de la pena”, cinco (5). Segundo Año: “Delitos a través de la prensa”, siete (7); “Delitos contra el honor”, siete (7); “Delitos contra la honestidad”, siete (7); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, siete (7); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, siete (7); “Delitos contra el medio ambiente”, siete (7); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, siete (7); “Los delitos contra la administración pública”, siete (7); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, siete (7); “Filosofía del Derecho”, siete (7); “Modelos de proceso penal”, diez (10); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, diez (10); “Doctrina Social de la Iglesia”, nueve (9); “Derecho Penal Internacional”, diez (10); “Informática y Derecho Penal”, diez (10); “La ley de defensa de la competencia”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica I”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica II”, diez (10); “Temas básicos de criminalística”, diez (10); Trabajo de Investigación Final, nueve (9). Promedio: siete con noventa y siete centésimos (7,97).

Se le asignan seis (6) puntos

INCISO C): Declara antecedente que fue consignado en el inciso anterior.

Realizó los cursos “Capacitación (nivel elemental)” y “Capacitación (nivel superior)”, ambos dictados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, obteniendo respectivamente, “Aprobado” y (10) puntos.

Fue *Expositor* en las “VI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario: El Derecho Penal Tributario”, con el trabajo: “Los diferimientos impositivos y la Ley Penal Tributaria”, organizadas por la Universidad Austral, los días 9 y 10 de noviembre de 2006.

Fue *Panelista* en las “VI Jornadas de Derecho Penal Tributario”, Panel I: “Delimitación entre delitos e infracciones tributarios y sus diversas proyecciones”, con su trabajo: “Reflexiones acerca de la entidad objetiva del ardid o engaño en el delito de evasión tributaria simple. Necesidad de deslindar armónicamente el tipo penal del art. 1º de la Ley 24.769 con el art. 46 de la Ley 11.683”, organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, los días 20, 21 y 22 de octubre de 2009.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Litigación en Juicio Oral
- Curso sobre excarcelación
- Gestión en la organización judicial. Aspectos sociológicos.

-Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del máximo tribunal en materia civil y penal.

-Delitos informáticos.

- Estrategias de defensa para jóvenes en conflicto con la ley penal”.

Declara mas no acredita haber asistido a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Acto administrativo, nulidades y cuestiones procedimentales
- Sistema Universal de Derechos Humanos
- Planteos Defensistas para la Defensa de la Capacidad Jurídica

Fue expositor en el curso organizado por DGN sobre “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa”, dictado el 20 de septiembre, el 23 de octubre y el 28 de noviembre de 2012.

Se le asignan ochenta y cinco centésimos (0,85)

INCISO D): A partir del 7 de noviembre de 2000 fue designado Auxiliar de Segunda –por concurso- en la asignatura “Derecho Tributario”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cargo que declara haber desempeñado hasta 2005.

Declara ser Auxiliar de Segunda –por concurso- de la Comisión a cargo del Prof. Hendler, en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde noviembre de 2005 hasta el 15 de marzo de 2010. Acompaña dos certificados del departamento de Carrera Docente de la UBA en los que consta el desempeño declarado como Ayudante de Segunda entre los períodos 2000 a 2005 y 2005 a 2010, correspondientes a las materias Derecho Tributario y Elementos de Derecho Penal, respectivamente.

Acredita ser Miembro Activo del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, al que declara pertenecer desde 2006

Acredita encontrarse a cargo de la Sección de Actualidad en la Jurisprudencia Penal Económica y Tributaria en la Revista de Derecho Penal y Procesal de la Editorial Abeledo Perrot, desde el año 2007 y hasta la fecha del certificado (noviembre de 2009), si bien declara hasta la actualidad.

Se le asigna un (1) punto

INCISO E): Ha publicado en carácter de *autor*:

-“*Reflexiones acerca del error en los delitos*”, publicado en el libro “Derecho Penal Tributario, Cuestiones críticas”, de Rubinzal-Cuzoni Editores, año 2005.

- “*La responsabilidad penal de las S.A. como un aporte a la lucha contra la evasión tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, Nros. 6 y 7, año 2001/2002.

-“*Reflexiones acerca del ámbito de aplicación de las medidas de urgencia del art. 21 de la ley Penal Tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, N° 8, Editorial Ad-Hoc, año 2003.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“¿Cómo diferenciar el delito de encubrimiento de contrabando de la infracción aduanera por tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero?”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley” 2002-2.

-“El delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos frente al concurso o quiebra del librador”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.

-“Actas de constatación: su naturaleza su valor probatorio en la pena de clausura tributaria”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, Tomo LX-B, año 2002.

-“La cláusula del progreso como límite al otorgamiento de privilegios impositivos”, publicado en “El Derecho”, el 1° de febrero de 2002.

-Las facultades de verificación y fiscalización a la luz de la garantía que prohíbe la autoincriminación”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, agosto de 2005.

- “El artículo 73 de la ley 25.401: los presupuestos para su procedencia a la luz de los principios constitucionales”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley”, año 2002-3

-“La extracción de moneda extranjera del país y las funciones de control del servicio aduanero”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3

-“Los agentes de retención y percepción frente al delito de omisión de depósito de sumas recibidas en concepto de I.V.A.”, publicado en “Impuestos/Jurisprudencia”, de la revista “La Ley”, año 2002-A.

-“¿Es el grupo económico sujeto activo de la evasión tributaria?, publicado en “Doctrina Penal Tributaria y Económica”, Editorial Errepar, octubre de 2007.

-“El delito de balance falso como figura subsidiaria del delito de evasión tributaria”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, año 2002-A

-“Caso de contraorden por extravío inexistente y la figura del artículo 302, inciso 3° del Código Penal”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, febrero de 2003.

-“Reflexiones acerca de las medidas de urgencia previstas en el artículo 21 de la ley penal tributaria” publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 21 de mayo de 2003.

-“Consideraciones sobre la determinación del dolo en el delito de evasión tributaria simple”, publicado en “Derecho penal económico. Tomo II”, editorial Marcial Pons.

-“Reflexiones acerca de la entidad objetiva del ardid o engaño en el delito de evasión tributaria simple. Necesidad de deslindar armónicamente el tipo penal del art. 1° de la Ley 24.769 con el art. 46 de la Ley 11.683”, publicado por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, en octubre de 2009. Editorial Errepar

Nota a Fallos:

-“*Las medidas cautelares y la interpretación armónica del régimen aduanero y el procesal penal respecto del automotor objeto de un presunto contrabando*”, publicado en “Suplemento” de la revista “La Ley”, año 2003-22

-“*La autonomía y abstracción del cheque frente a la falta de causa por novación de la obligación cartular en el delito de libramiento de cheques sin fondos.*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-2

- “*Un fallo que demuestra los problemas probatorios del delito de lavado de dinero*”, publicado en “La Ley, Buenos Aires”, julio de 2003.

-“*El cheque común posdatado y el delito de libramiento de cheques sin fondos*”, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, del 20 de marzo de 2002.

-“*Sobre la devolución provisoria de un buque que transporta mercadería objeto de un presunto contrabando: una interpretación armónica entre el régimen aduanero y el art. 238 CPPN.*”, publicado en “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis”, el 31 de julio de 2002.

-“*Regímenes de promoción industrial: la simulación de inversiones para anticipar beneficios fiscales y la ley penal tributaria.*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 30 de octubre de 2002.

- “*Reseña de jurisprudencia de Delitos Tributarios*”, publicado en “Revista de Derecho Penal Tributario” del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, año XIV, N° 13.

Comentario bibliográfico sobre: “*La ley de Defensoría Penal Pública en el Derecho Chileno, (Ley 19.718)*”, por Héctor Oberg Yañez, publicado en “La Ley”, el 31 de octubre de 2002.

Es *Codirector y coautor* de la obra “*Los delitos económicos en la jurisprudencia. Sistematización según la teoría del delito*”, publicado por Abeledo Perrot.

Participó en calidad de *colaborador* de la obra “*Código Penal de la Nación Anotado*”, Editorial Lexis Nexis.

Intervino en carácter de *coautor*:

-“*La determinación del monto evadido en el proceso penal tributario y su incidencia en los derechos fundamentales del imputado*”, publicado en “Revista de Derecho Procesal Penal”, de Rubinzal-Culzoni Editores, año 2006-2.

-“*Los diferimientos tributarios en la LPT*”, publicado en el Libro “Derecho Penal Tributario”, Tomo I, Editorial Marcial Pons, año 2008.

-“*Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, diciembre de 2005.

-“*Reflexiones acerca del momento consumativo en el delito de evasión del pago del impuesto al valor agregado*”, publicado en la Revista Derecho Fiscal de Abeledo Perrot, N° 5, septiembre/octubre 2009.

-“*Acerca de la determinación de oficio y su incidencia en la estimación del monto evadido, en el fallo de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, “Bernstein, Jorge y otros*”, nota a fallo,



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, el 30 de marzo de 2005.

-Comentario al Fallo, “*Macchieraldo, G.M. s/ recurso de casación e inconstitucionalidad*”, publicado en la Revista del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, declara año 2005

-“*Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2007*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, mayo de 2007.

-“*Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2008*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Abeledo Perrot, octubre de 2008.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO F): Declara y acredita Mención de Honor de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales – Libro 2005, “Derecho Penal Tributario. Cuestiones Críticas”, en coautoría, diploma expedido el 18 de noviembre de 2005.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (50,85).

RUIZ, Sergio Alfredo

Registro N° 10

D.N.I. N°: 28.323.421

Fecha de Nacimiento: 16 de julio de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 24 de junio de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de julio de 2006, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 20 de mayo de 2005 en la categoría de *Auxiliar interino* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal. El 1° de febrero de 2006 fue designado Escribiente interino en el Juzgado N° 3, hasta el 6 de febrero de 2006, fecha en que venció el interinato y reingresó nuevamente en la categoría de *Auxiliar interino* en el Juzgado N° 9. El 26 de abril de 2006, fue designado nuevamente Escribiente interino en el Juzgado N° 3 del fuero, hasta el 1° de mayo de 2006, que vuelve como *Auxiliar interino* a desempeñar funciones en el Juzgado N° 9 del fuero.

El 13 de junio 2006 fue designado Escribiente interino en el Juzgado N° 3 del fuero. El 1° de febrero de 2007 fue designado Oficial Interino. El 2 de febrero del mismo año fue contratado con categoría de Jefe de Despacho.

El 26 de abril de 2007, fue designado Auxiliar efectivo, del Juzgado N° 9, continuando con su contrato en el Juzgado N° 3 de Jefe de Despacho, el que fue prorrogado. El 29 de septiembre de 2009 fue contratado con categoría presupuestaria de Prosecretario Administrativo en el mismo Juzgado.

El 8 de julio de 2011 fue contratado con categoría equivalente a Secretario de Juzgado en el Juzgado N° 3 del fuero.

El 10 de octubre de 2013, fue efectivizado como Escribiente en el Juzgado N° 3 del fuero, continuando su desempeño como contratado. El 31 de marzo de 2014 fue designado Oficial efectivo, continuando su desempeño como contratado. El 3 de junio de 2014, fue designado Jefe de Despacho efectivo, continuando su desempeño como contratado, cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan dieciséis (16) puntos

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita que ha cursado y aprobado las materias pertenecientes a la “*Especialización en Derecho Penal*” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se detallan a continuación: “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” -30 hs.- (8 ocho); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena” -42 hs.- (9 nueve); “La democratización del Lenguaje Judicial” -18 hs.- (9 nueve); “Las violaciones masivas de Derechos Humanos durante el holocausto” -24 hs.- (10 diez); “Teoría del Delito” -38 hs.- (6 seis).

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): Acredita haber sido designado como *Auxiliar de Segunda “ad honorem”* en la asignatura “Elementos de Penal y Procesal Penal”, en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la UBA, el 16 de septiembre de 2008, declarando haberse desempeñado por el período de junio de 2008 a la actualidad

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (20,25).

SAENZ TEJEIRA, Ariel Santiago

Registro N° 5

D.N.I. N°: 24.623.218

Fecha de Nacimiento: 14 de mayo de 1975

Fecha de finalización de estudios: 21 de octubre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de marzo de 2004, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó el 9 de junio de 1995 con el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 2, el 9 de diciembre de 1995 fue designado en el cargo de auxiliar efectivo, el 3 de marzo de 1997 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar interino, el 1° de mayo de 1997 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo, el 1° de junio de 1998 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar interino, el 1° de octubre de 1998 fue confirmado en el cargo, el 7 de octubre de 1998 fue designado en el cargo de Escribiente interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, el cual revistió hasta el 23 de diciembre de 1998, fecha en que se le aceptó la renuncia. Hizo uso de licencias por ejercicio transitorio de otro cargo.

Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 12, desde el 29 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 1997. Fue promovida interinamente para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 2, desde el 16 de diciembre de 1997 hasta el 30 de mayo de 1998. Fue designado para ocupar el cargo efectivo de Escribiente Auxiliar, de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°12, a partir del 23 de diciembre de 1998. Fue promovida interinamente para ocupar el cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 10 de marzo hasta el 10 de septiembre de 2000. Fue promovido al cargo de Escribiente en vacante efectiva en la citada dependencia, a partir del 1° de mayo de 2000. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Oficial Mayor en la citada dependencia desde el 10 de mayo de 2000 hasta el 14 de mayo de 2003. Fue promovido para ocupar el cargo de Prosecretario Administrativo en la

USO OFICIAL

Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 7 desde el 7 de abril hasta el 6 de octubre de 2003 y desde el 16 de mayo de 2005 hasta el 1° de marzo de 2006 en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 39. Fue promovido para ocupar el cargo de Oficial Mayor en vacante efectiva, a partir del 1° de mayo de 2004. A partir del 1° de octubre de 2004 la categoría se transformó en Jefe de Despacho. Fue designado para desempeñarse como Secretario de la Fiscalía de Primera Instancia “Adjunto” “Ad Honorem” en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39 desde el 1° de febrero hasta el 1° de marzo de 2006. Fue aceptada su renuncia al cargo a partir del 27 de diciembre de 2007. Hizo uso de licencias por ejercicio transitorio de otro cargo.

Ingresó al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el cargo de Prosecretario Coadyuvante el 1° de febrero de 2006, en forma interina hasta la sustanciación de los correspondientes concursos. El 27 de diciembre de 2007 fue designado Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 27 del fuero Contravencional y de Faltas tras aprobarse el concurso interno. Entre los días 8 de septiembre y 28 de noviembre de 2008 fue promovido interinamente como Secretario en el mismo Juzgado. Con fecha 5 de mayo de 2010, se promueve a partir del 10 de mayo de 2010 al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino. El 17 de marzo de 2011 se dispuso que a partir del 25 de febrero de 2011 el pase a fin de que se desempeñe revistando en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino. El 29 de diciembre de 2011 se decide promover al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 con carácter interino, a partir del 23 de enero de 2012. Con fecha 31 de julio de 2012 se le concedió licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del 12 de julio de 2012 y mientras permanezca ejerciéndolo. Con fecha 1° de agosto de 2012 se dispone que a partir del 12 de julio de 2012 cese el interinato en el cargo de Secretario que venía ejerciendo y que se reintegre a cumplir funciones de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 27. Con fecha 31 de agosto de 2012 se promueve al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Secretaria General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos. El 20 de noviembre de 2012 se lo designa interinamente al cargo de Secretario de Fiscalía de Cámara en la Oficina Coordinadora de Métodos Alternativos de resolución de conflictos. Con fecha 19 de abril de 2013 se lo promueve al cargo Secretario de Fiscalía de Cámara en la Secretaria General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos. En la oportunidad del art 20 h señala que no se ha consignado su desempeño como Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del Fuero penal, contravencional y de faltas de la Ciudad de Buenos Aires, mas si bien en su legajo obra una resolución por la que se lo designa para una subrogancia en ese cargo entre el 20 y el 31 de julio de 2015, dicha circunstancia no fue declarada en el FUI y por otra parte las fechas son posteriores al cierre de inscripción.

Se le asignan diecinueve (19) puntos



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Subinciso a) 2: Ha desempeñado el cargo de Asesor dependiente de la Oficina Anticorrupción durante el período 5 de julio de 2004 hasta el 23 de marzo de 2005.

Fue designado como Asesor de Gabinete en el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, con fecha 17 de enero de 2008.

No se le asignan puntos

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

INCISO C): Aprobó los cursos correspondientes a la Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Torcuato di Tella, quedando pendiente la expedición del diploma pertinente. Aprobó las siguientes asignaturas: Derecho procesal penal comparado, C+; Teoría del Estado y Derecho Constitucional, B; Derecho procesal penal profundizado, A-; Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal, B; Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal, B-; Recurso Extraordinario Federal en casos penales, B; Tópicos de parte especial del Derecho Penal, C+; Jurisprudencia nacional sobre la parte especial del derecho penal, B+; Derecho penal comparado, B+; Lógica y Metodología del derecho, B-; Derecho Penal internacional, B; Fundamentos filosóficos del derecho penal, B-; Derecho Penal profundizado, B-; Trabajo final de especialización, aprobado. En la oportunidad del art. 20 h acompañó un certificado de la Universidad que da cuenta que finalizó la Especialización obteniendo el título de Especialista en Derecho Penal y que el 20 de octubre de 2015 se hará entrega del título y certificado analítico final.

Asimismo, es alumno regular de la Maestría en Derecho Penal que se dicta en la misma casa de estudios.

Aprobó los siguientes cursos correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires: Práctica de Juicio oral penal, 30 horas, 6; El proceso penal acusatorio, 15 horas, aprobado. Declara otras materias pero en los certificados surge la calificación “ausente”.

Asistió a:

-Seminario Hispano Argentino “Nuevas Tecnologías, multiculturalidad y reforma penal”. Universitat Abat Oliva CEU de 25 horas de duración en España.

-Programa “Los niños/as a la Fiscalía”. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dos oportunidades

-Primera Mesa de Trabajo en relación con la ley 25.871 de Migraciones y su Decreto Reglamentario y a la firma del acuerdo de confidencialidad. Dirección Nacional de Migraciones.

-XIX Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina. Colegio de Magistrados Integrantes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Jornada “Un nuevo modelo para reducir la criminalidad e incrementar la seguridad ciudadana en las comunas. Red Hook: ‘The Community Court Model’”.

Fue organizador:

-del Curso de Capacitación sobre la investigación y la asistencia a las víctimas y testigos de delitos contra la administración pública”. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Jornada “Justicia Penal Juvenil Especializada en marcha en la ciudad de Buenos Aires”. Consejo de la Magistratura CABA.

Fue Coordinador:

-del “Curso Básico sobre Precursores Químicos”. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Torneo “Niñez: jugando aprendo mis derechos”. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ha promovido y gestionado la realización de los cursos de Introducción a la Medicación, Entrenamiento en Mediación y Pasantía en Mediación dictadas por la Fundación Libra en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se le asignan cuatro puntos con sesenta centésimos (4,60)

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires, fue designado en el cargo de auxiliar de segunda a partir del 21 de mayo de 2014 por el término de un año en la cátedra De Luca de la materia elementos de derecho penal y procesal penal. A partir del mes de junio de 2015 fue prorrogada su designación por un año. Acompaña resoluciones y no un certificado de servicios. En la oportunidad del art. 20 h acompañó certificado de servicios que da cuenta de las circunstancias indicadas precedentemente.

Se le asigna un (1) punto

INCISO E): Colaboró en la obra “El Debido Proceso Legal. Análisis desde el sistema interamericano y universal de derechos humanos”. T I y II EUDEBA.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (25,60).

SÁNCHEZ, Mariano Ignacio

Registro N° 12



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

D.N.I. N° 18.382.293

Fecha de Nacimiento: 3 de noviembre de 1967.

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de noviembre de 1992, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado en el cargo de Oficial Mayor –Relator- (interino) en la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia el 18 de noviembre de 1992.

El 14 de abril de 1993 fue promovido a Secretario de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, desempeñándose en ese cargo hasta el 31 de agosto de 2011

Asimismo, acredita designación como Juez de Cámara Subrogante –conjuez- en primer término del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, entre el 6 de julio de 2005 al 13 de mayo de 2008

Acompaña copia de resoluciones en donde consta su actuación en calidad de juez subrogante en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, durante octubre de 2005 a abril de 2008

El 18 de noviembre de 2013 fue designado Prosecretario Letrado, en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, hasta el 6 de agosto de 2014.

A partir del 7 de agosto de 2014 fue designado como Secretario de Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, cargo que ocupa en la actualidad. Por medio de las resoluciones del Ministerio Público N° 37/13 y 47/14 fue designado para desempeñarse como Fiscal ad-hoc para actuar ante el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia y ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia en los años 2014 y 2015..

Adjunta certificado de servicios, donde acredita que se desempeñó como Fiscal ad-hoc ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia y en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, desde el 1° de enero de 2014 hasta la actualidad.

Acompaña copia de dictámenes, así como de resoluciones judiciales en donde consta su actuación como fiscal ad hoc ante el Juzgado Federal y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia durante los años 2014 y 2015.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Acredita haberse desempeñado como Asesor Letrado en la Municipalidad de Rada Tilly, durante el período comprendido entre el 7 de noviembre de 2011 hasta el 17 de noviembre de 2013. Acompaña certificado de servicios y Resolución Municipal a fs. 86/87.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al curso de Doctorado dictado en la ciudad de Río Gallegos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza que se detallan a continuación: “Política Económica”, “Derecho Constitucional” y “Poder Ejecutivo y Emergencia” restándole presentar el trabajo final o tesina.

Cursó y aprobó las materias correspondientes a la *Especialización en Derecho Penal* en la Universidad Nacional de la Patagonia, que se detallan a continuación: “Metodología de la Investigación” 7 (siete) puntos; “Derecho Procesal Penal I” 8 (ocho); “Derecho Procesal II” 8 (ocho); “Delitos en especial I” 9 (nueve); “Criminología” 8 (ocho); “Delitos en especial II” 9 (nueve).

Aprobó el - Curso Latin American History. Stetson University. Deland, Florida, Estados Unidos. Febrero 1988. -

Disertó en el -Curso “Negociación y Resolución de Conflictos” Procuración General de la Nación. Octubre 2014.

Asistió a los seminarios y cursos que se detallan a continuación:

- Program of Instruction for Lawyers- Harvard Law School. Cambridge, Massachussets, Estados Unidos. Junio de 1998.

- Curso sobre la Oralidad en el Proceso Penal. Particularidades del Juicio Oral. Unión Nacional de Juristas de Cuba y Sociedad Cubana de Ciencias Penales. La Habana, Cuba. Julio 2000.-

- Primer Seminario Internacional de Derecho Procesal Penal. C.S.J.N.-Philips Corporation. Miami, Florida, Estados Unidos. Septiembre 1997.

- Conferencia académica sobre Dcho. Penal Liberal-Derecho Penal Autoritario-Derecho Penal de Enemigo. Oficina Anticorrupción Gobierno. Pcia. de Chubut. Febrero 2005.

- Curso Introducción al manejo de casos. Instituto Superior de la Magistratura A.M. y F. J. N. Escuela Judicial. Septiembre 2001.

- Encuentro Patagónico de Derecho Procesal. Superior Tribunal de Justicia de Chubut. Asoc. Arg. Derecho Procesal. Abril 2006.

- Segundo Encuentro Patagónico de Derecho Procesal. Superior Tribunal de Justicia de Chubut. Asoc. Arg. Derecho Procesal. Agosto-Septiembre 2007.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- Jornadas Derecho Penal Tributario. Instituto Universitario de Finanzas Públicas Argentinas. Octubre 1996.
- Derecho Penal Tributario. Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia. Septiembre 1994. Septiembre 1994.
- Estupefacientes. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Septiembre 1998.-
- Seminario Alcances Técnicos y Jurídicos de la Ley Nacional de Residuos Peligrosos Nro 24051. Universidad Nacional de la Patagonia. Abril 1997.
- Primeras Jornadas Patagónicas de Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología. A.M.F.J. Chubut. Octubre 1993.
- Segundas Jornadas Patagónicas de Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología. A.M.F.J. Chubut. Noviembre de 1994.
- Jornadas Reforma Procesal Penal de la Nación. Unión Empleados de Justicia Nación. Junio 1995.
- Seminario Prevención, Garantías, Seguridad y Proceso Penal en América Latina. Universidad Nacional de la Patagonia. Junio 2004.
- Curso Herramientas Informáticas de la Gestión Judicial. Consejo de la Magistratura. Septiembre de 2004.
- Seminario Justicia Constitucional y División de Poderes. Superior Tribunal de Justicia de Chubut. Octubre 2000.
- Jornadas Internacionales de Responsabilidad Civil. Centro de Estudio e Investigación Patagónico. Septiembre 1996.
- Primer Programa Internacional para Magistrados y Funcionarios. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Washington DC y Miami , Estados Unidos . Octubre 1998.
- Jornadas Nacionales sobre la Unificación y Reforma del Código Civil y Comercial. Comisiones de Legislación de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación. Junio de 2000.
- Taller de Negociación. Harvard Law School, Cambridge, Massachussets, Estados Unidos. Junio 1998.
- Seminario de Inteligencia Estratégica para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Publico de la Nación. Escuela Nacional de Inteligencia. Marzo 1995.
- La Sociedad Civil, los Abogados y los Jueces. Proyecto de Administración de Justicia. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Agosto 2001.
- Primeras Jornadas Provinciales Interdisciplinarias del Niño y del Adolescente. Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Chubut. Abril 1994.

- Segundas Jornadas Provinciales Interdisciplinarias del Niño y del Adolescente. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Pcia. de Chubut. Septiembre 1995.

- Curso El Reciente Pensamiento Jurídico Anglosajón. Asociación Argentina de Derecho Comparado. 1987.

- Curso Familia y Derechos Humanos. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Pcia. de Santa Cruz . Mayo 2005.

- Curso de Inglés Jurídico y Económico. Universidad Notarial Argentina. Mayo- Noviembre 1987.

- Programa País Federal. Fundación Universitaria del Río de la Plata. Octubre 1990.

- Curso Hacia una Teoría sobre el Desarrollo. Universidad de Buenos Aires. Dto. de Derecho Público. 1989.

- Primer Foro Ambiental Comodoro- Rada Tilly. Asociación Huemules. Abril 1996.

- Primer Foro Pesquero del Golfo San Jorge. Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Noviembre 2002.-

- Curso Democracia: Garantías de la libertad, la justicia, la prensa libre, y la participación del ciudadano en el proceso electoral. Centro Lincoln. Septiembre – Octubre 1986.-

- Seminario “Fundamentos del análisis de la argumentación en el ámbito jurídico” Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Escuela Judicial. Abril 2008. -

-Seminario de Investigación Científica. Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio Gioja”. Facultad de Derecho. U.B.A. Mayo a noviembre 1988

-Curso “Sistema de Gestión de Causas” Secretaría General de Coordinación Institucional - Procuración General de la Nación. Octubre 2014.

Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,65).

INCISO D): Adjunta solicitud y designación en la carrera docente, en el año 1987 como Ayudante Alumno en la materia “Teoría General del Derecho”, perteneciente a la Cátedra del Dr. Martín Diego Farrell

Acredita que se desempeñó como JTP en la Universidad Nacional de la Patagonia, en la materia “Derecho Procesal Penal” desde el 1º de abril de 1997 hasta el 19 de marzo de 2004.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Es *autor* de los siguientes artículos:

- “Tenencia de marihuana para consumo personal. La “otra” inconstitucionalidad”, en Ed. Revista de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

- “Ética y Ciencia”, Ed. Universitas S.R.L. Universidad Católica Argentina.

De las copias aportadas no surgen las fechas de publicación, más allá de la declaración del postulante en el FUI.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60)



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO F): Declara y acredita haber asistido al Seminario de Investigación Científica desarrollado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. GIOJA” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, con una duración de 56 horas, en el año 1988

Asimismo, acredita haber integrado la terna del Concurso para cubrir el cargo de Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia de Chubut, habiendo obtenido el puntaje más alto en la prueba de oposición y el primer lugar en la terna según orden de mérito (acompaña copia del dictamen de fecha 07 de noviembre de 2007)

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (30,25).

SANDHAGEN, Alberto

Registro N° 1

D.N.I. N° 28.876.312

Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 14 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de noviembre de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue autorizado su desempeño como pasante en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 7 de la Capital Federal, a partir del 30 de agosto de 2006. El 21 de diciembre de 2006 fue autorizada su contratación bajo locación de servicios para prestar servicios en las Curadurías Públicas hasta el 31 de diciembre de 2006. Con fecha 9 de abril de 2007 fue designado en el cargo de Auxiliar en la Tutoría Pública N° 2 y se rescindió la contratación bajo la modalidad de locación de servicios autorizada a su respecto hasta entonces. A partir del 23 de octubre de 2007 fue reescalafonado en el cargo de Escribiente Auxiliar. El 16 de junio de 2009 se dispuso su pase a la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 30 de octubre de 2009 fue autorizada su contratación en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, la cual fue prorrogada hasta el 11 de julio de 2011. El 12 de julio de 2011 fue promovido al cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación y fue autorizada su contratación en el cargo de Oficial para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de

USO OFICIAL

Primera y Segunda Instancia de San Martín hasta el 30 de diciembre de 2011, fecha en la que se dispuso su promoción al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría General de la Nación a partir del 1º de febrero de 2012, estableciéndose que pasara a prestar servicios desde esa fecha en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 3 de agosto de 2012 fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho desde el 17 de julio hasta el 27 de octubre de 2012. El 20 de diciembre de 2012 fue promovido al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para que continúe prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 26 de septiembre de 2013 fue autorizada su contratación como Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de noviembre de 2013 para continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, contratación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2014. Declara haber estado a cargo de la citada unidad durante la feria judicial de enero de 2014 en tanto acredita haber permanecido en funciones desde el 1º hasta el 15 de enero de 2014.

El 16 de junio de 2014 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles hasta el 12 de mayo de 2015 en que se dispuso su traslado a la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación..

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2013, 2014 y 2015 ante todas las instancias y Tribunales Orales. Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio como tal ante tribunales orales federales. A partir del 12 de mayo de 2015, fue trasladado para desempeñar funciones en la Defensoría Oficial ante la C.S.J.N. y se dejó sin efecto la citada autorización.

Acompañó los listados de aprobados de exámenes que rindió en el ámbito de esta Defensoría General de la Nación.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a)2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal que expide la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. Coneau 471/99). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho de la Ejecución penal” (20 hs.), 4 (cuatro); “Teoría del delito y Fundamentación de la pena (42 hs.), 5 (cinco); “Metodología y epistemología de la investigación” (22 hs), 6 (seis); “Delitos contra la vida” (30 hs.), 6 (seis); “Genocidio: perspectivas jurídicas”, (33 hs.), 7 (siete); “Derecho penal internacional” (30 hs.), 7 (siete); “Psicopatología forense y derecho penal: desafíos psiquiátricos actuales en el derecho penal comparado” (36 hs.), 7 (siete); “Práctica en juicio oral” (30 hs.), 8 (ocho); “Criminalidad Informática” (30 hs.), 8 (ocho);



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

“Principios de Criminología”, (25 hs.), 8 (ocho); “Hegel hoy: sobre filosofía del derecho. Derecho y Crimen” (15 hs.), 8 (ocho); “Medicina Legal y derecho penal” (36 hs.), 8 (ocho); “Garantías constitucionales y proceso penal” (24 hs), 9 (nueve); “La reparación del daño y el derecho penal integrado” (30 hs.), 9 (nueve); “Delitos de competencia económica” (36 hs.), 9 (nueve); “Evolución de la teoría del delito” (6 hs.), aprobado; “Fundamento filosóficos de los derechos humanos”, (30 hs), 5 (cinco).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Especialización en Magistratura que dicta en la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad de La Matanza, habiendo aprobado las materias: Función Social de la Administración de Justicia, 32 horas, 8; El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología, 32 horas, 10; Constitución, hegemonía y democracia, 32 horas, 7; Derechos Humanos y políticas públicas, 32 horas, 9; La Construcción jurídica de la diferencia, 16 horas, 10; Formas alternativas de gestión de conflictos, 16 horas, 7; Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, 16 horas 7; Formas de Argumentación Jurídica, 16 horas, 7; Información, Justicia y Sociedad, 16 horas, 8; Economía Política Argentina, 16 horas, 8; El rol del Fiscal, 32 horas, 9; El rol del Defensor, 8. Surge del certificado aportado que otras materias se encuentran pendientes de calificación.

Aprobó el XIII curso Intensivo de Posgrado “Actualidad y tendencias en los sistemas penales” 60 horas. Universidad de Buenos Aires.

Asistió al Seminario Taller “Clínica Legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos”. Junio de 2009. Defensoría General de la Nación.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Noviembre de 2006.
- Conferencia sobre “Nuevos horizontes de la Criminología”. Marzo de 2007.
- 1º Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia. Marzo de 2007.
- IV Congreso de Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR. Mayo de 2007.
- Conferencias sobre “Sistemas Políticos: El papel de los Jueces, Defensores y Fiscales en la vida social” y “Forma-Estado y Estructuras Socio-Económicas. Nuevas relaciones con la Jurisdicción Penal”. Mayo de 2007.
- Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Octubre de 2007.
- Taller “La mirada de género en los Tribunales de justicia penal”. Noviembre de 2007.
- Conferencia “La determinación judicial de la pena. El principio de proporcionalidad como garantía”. Diciembre de 2007.
- Conferencia “La culpabilidad en la determinación de la pena”. Abril de 2008.
- Seminario sobre “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”. Junio de 2011.

- Curso sobre “Reglamentos del Ministerio Público de la Defensa”. Mayo de 2013.
 - Congreso Internacional sobre tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Junio de 2013.
 - Curso “Estrategias de litigio en casos en los que se encuentran en juego los derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Junio de 2013.
 - Curso sobre “Cómputo de la Pena”, Noviembre de 2013.
 - Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Mayo de 2014.
 - Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”. Mayo de 2014.
 - Conferencias “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional en un juicio de culpabilidad” y “Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos”. Mayo de 2014.
 - Curso sobre “Capacitación obligatoria Género”. Septiembre de 2014
- Se le asignan un punto con veinticinco (1,25) centésimos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* del artículo “El resarcimiento del daño ocasionado por la aplicación de medidas cautelares en el proceso penal”, en www.nova-tesis.com.ar. Junio de 2009.
Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,55).

SILVA, Hernán Diego

Registro N° 6

D.N.I. N° 26.932.273

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 17 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de agosto de 1998 en el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8; fue nombrado Escribiente Auxiliar el 30 de junio de 1999 en forma interina, y luego se lo efectivizó



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

como Auxiliar Administrativo el 30 de agosto de 2000. Fue designado Escribiente Auxiliar interino el 1º de enero de 2001, y su cargo efectivo se reescalafonó como Auxiliar el 31 de marzo de 2001, manteniendo su cargo de Escribiente Auxiliar interino. El 1º de enero de 2003 fue designado Escribiente interino. Fue contratado con el cargo de Oficial Mayor hasta el 1º de marzo de 2004, fecha en que renunció al contrato. En la misma fecha se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 5 de mayo de 2004, cuando se reintegra a sus funciones. El 1º de junio de 2004 se lo contrata como Oficial Mayor, y el 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo se reescalafona a Escribiente Auxiliar, y es contratado como Jefe de Despacho, siempre en la misma dependencia.

El 6 de julio de 2005 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo, y el 3 de agosto de 2005 fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contratación antes mencionada. El 29 de marzo de 2006 fue designado Oficial efectivo, y continuó con el contrato premencionado hasta el 24 de agosto de 2006, fecha en que se le concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 24 de agosto de 2006 le fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Buenos Aires, la que fuera prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011.

Acredita mas no declara que el 1º de diciembre de 2011 fue contratado como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, disponiéndose su traslado temporario a la citada dependencia.

A partir del 1º de diciembre de 2011 se deja sin efecto lo dispuesto en el párrafo precedente y es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, cargo que ejerce en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, durante el período comprendido entre los años 2008 a 2015.

Acompaña documentación que respalda su desempeño en tal carácter entre los años 2008 y 2015.

Se le asignan dieciocho (18) puntos

Subinciso a) 2: No declara.

USO OFICIAL

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho) puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.

Cursó y aprobó las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo (Resolución CONEAU N° 1162/11) que se detallan a continuación, restándole presentar el trabajo final o tesina: “Teorías de la Justicia” 9 (nueve) puntos; “Teorías del Derecho” 7 (siete); “Teoría Constitucional” 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados” 8 (ocho); “Marcas” 9 (nueve); “Los Recursos del Derecho Penal” 7 (siete); “Derecho Penal Tributario” 7 (siete); “Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte” 8 (ocho). Aportó certificado del que surge que adeuda el Trabajo de Integración Final.

Aprobó los seminarios y cursos que se detallan:

- “El informe pericial. La escritura. Falsificación documental” (12 horas – Ciclo 2008) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (15 horas – Ciclo 2008), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y
- Curso Nivel de Especialización sobre “Armas, aspectos legales y periciales” (9 horas – año 2008) y “Probation – Juicio Abreviado” (año 2008), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Asistió a cursos y seminarios dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Conferencia de género y derecho; desafíos actuales de la Defensa Pública”, mayo de 2007.
- “Curso de Capacitación para funcionarios”, diciembre de 2009.
- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, agosto de 2010.
- “Seminario de Amparo”, septiembre de 2010.
- “Los principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en América”, noviembre de 2010.
- “Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, diciembre de 2010.
- Seminario sobre “Instrumentos de derecho económicos, sociales y culturales”, abril de 2011.
- Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, abril de 2011.
- Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”, junio de 2011.
- Seminario sobre “Litigación en el juicio oral”, junio de 2011.
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011.
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.
- Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012.
- Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, agosto de 2012.
- Curso sobre “El delito de trata de personas”, diciembre de 2012.
- Ciclo de Capacitación sobre “Acoso Laboral”, marzo de 2013.
- Curso sobre “Cómputo de la pena”, noviembre de 2013.
- Curso sobre “Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal”, noviembre de 2013.
- Curso sobre “La ley de Salud Mental y la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad: implementación, estrategias y debates actuales”, diciembre de 2013.
- Conferencias sobre “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detección de falsedades testimoniales por medios de actos fallidos?”, mayo 2014.
- Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”, mayo 2014.
- Capacitación acerca del sistema Defensa Pública.Net, agosto de 2014.
- Curso sobre “Amparo”, de 3 hs, septiembre de 2014.
- “Capacitación Obligatoria Género”, de 3 hs., noviembre 2014.
- “La Teoría del delito en la jurisprudencia de la CFCP”, de mayo 2015

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos, organizados por Gendarmería Nacional:

- “*Drogas y el Proceso Penal*”, 10, 12 y 14 de septiembre de 2007.
- Segundo Seminario de Capacitación sobre “*Investigaciones Criminales y Actividades Procedimentales*”, 10 al 14 de marzo de 2008.
- “*Segundas Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y Proceso Penal*”, 12 al 16 de mayo de 2008.
- Tercer Seminario sobre “*Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado*”, 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.
- Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 2 al 6 de mayo de 2011.
- Segundo y Tercer Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 29 de agosto al 16 de septiembre de 2011.

Se le asignan seis puntos con cuarenta centésimos (6,40).

INCISO D): Acredita haber sido designado como *Auxiliar de Docencia “ad honorem”* en la asignatura “Legislación Penal Especial”, en la carrera de Abogacía, del Instituto Universitario de

la Policía Federal Argentina –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-, en mayo de 2007, declarando haberse desempeñado por el período 2007.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

Se le asigna cincuenta centésimos (0,50).

INCISO E): Declara y acredita haber sido *colaborador* de la sección especial “Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal”, de la Revista Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, en los Nros. 5/2011, 8/2011, 3/2012, 11/2012 y 9/2014.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (37,90).

STORNELLI, Jorge Eduardo

Registro N° 16

D.N.I. N°: 23.804.012

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1974

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de abril de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita: que fue designado y se desempeñó como Auxiliar Administrativo del Juzgado Nacional de Menores N° 7 desde el 27 de abril de 1993 hasta el 7 de diciembre de 1993 fecha en la que es designado auxiliar de esa dependencia, cargo que desempeñó hasta 12 de agosto de 2003. A partir del 13 de agosto de 2003 fue designado Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, cargo que desempeñó hasta el 18 de agosto de 2005. El 18 de abril de 2005 fue designado Prosecretario Administrativo interino de esa dependencia hasta el 3 de diciembre de 2006. El 3 de diciembre de 2006 fue designado Prosecretario Administrativo efectivo de esa dependencia. Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal desde el 30 de diciembre de 2011 hasta el 31 de mayo del mismo año, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 21 de febrero de 2014 en el que es efectivizado en ese cargo y que desempeña al tiempo de la inscripción.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, desde el año 2009 al 2012. Asimismo fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal durante los años 2013, 2014 y 2015 (acompaña escritos en materia penal federal que acreditan su actuación efectiva como ad hoc en los años 2012, 2013, 2014 y 2015)

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la Especialización en Derecho Penal en la Universidad Torcuato Di Tella y que aprobó las siguientes once materias: Lógica y Metodología del derecho (B –Muy Bueno); Teoría del Estado y Derecho Constitucional (C – Satisfactorio); Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal (C+ -Satisfactorio más); Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal (B+ -Muy bueno más); Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal (B –Muy Bueno); Derecho Procesal Penal Profundizado (B –Muy Bueno); Derecho Penal Comparado (A- -Sobresaliente menos); Derecho Procesal Penal Comparado (B –Muy Bueno); Jurisprudencia sobre la Parte Especial del Derecho Penal (A- -Sobresaliente menos-); Tópicos de Parte Especial de Derecho Penal (B –Muy Bueno) y Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales (B –Muy Bueno-)

Declara y acredita que aprobó los siguientes cursos correspondientes al Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo con las calificaciones que a continuación se mencionan: Defraudaciones y Estafas, Calificación 7 (Siete); Teoría del Proceso Penal 8 (Ocho); Delitos en Particular 6 (Seis); Derecho Penal y Mercado 8 (ocho); Defensa de la Competencia 8 (Ocho).

Declara y acredita que realizó los siguientes cursos organizados por la DGN:

- Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho
- Allanamiento
- La Prueba en el Proceso Penal
- El Delito de Trata de Personas.
- Curso: Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura.
- Prueba Pericial en el Proceso Penal
- Computo de la Pena

Declara y acredita que participó de los siguientes cursos:

- IV Jornadas de Derecho penal Tributario.
- Seminario de Jurisprudencia Penal Económica

Se le asignan dos puntos con diez centésimos (2,10).

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita que es coautor del artículo “Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, LexisNexis.

Declara y acredita que es coautor del artículo “Los Diferimientos Tributarios en la LPT” publicado en el libro Derecho Penal Tributario, Tomo I, Pag. 539, Marcial Pons 2008.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (28,40).

TOBÍAS, Juan Antonio

Registro N° 25

D.N.I. N°: 25.943.045.

Fecha de Nacimiento: 11 de abril de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad de Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 4 de septiembre de 2001 como *Auxiliar administrativo interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22, el 18 de noviembre del mismo año cesó en dicho interinato. El 1° de Diciembre de 2001 reingresó en el mismo cargo y en la misma dependencia, el 9 de septiembre de 2004 fue designado en el cargo de *Escribiente auxiliar interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5 (el que fue transformado en el cargo de *Escribiente Interino*). El 30 de noviembre de 2004 fue designado en el cargo de *Oficial interino*, el 26 de julio de 2005 fue designado en el cargo de *Escribiente Auxiliar efectivo*, continuando con el interinato mencionado, el 27 de septiembre de 2005 fue designado en el cargo de *Jefe de Despacho interino* (denominación que fue modificada



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

a Jefe de Despacho de 1º interino), el 5 de mayo de 2006 cesó en los mencionados interinatos y en la misma fecha fue designado *Prosecretario Administrativo contratado* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22, el 1º de noviembre de 2006 fue designado en el cargo de *Jefe de Despacho efectivo* (denominación que fue modificada por la de Jefe de Despacho de 1º efectivo), y continuó con su contrato como Prosecretario Administrativo, cargo que desempeñó hasta el 9 de mayo de 2011, fecha en la que se le aceptó su renuncia. Registra licencia sin goce de sueldo en su cargo efectivo desde el 26 de julio de 2006 hasta el 8 de mayo de 2011.

Fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación a partir del 29 de abril de 2011 y *contratado* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* del organismo a partir de la misma fecha y hasta el 31 de mayo de 2011 (concediéndosele licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo por el mismo término). Fue prorrogada la contratación referida desde el 1º de junio de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012 (con licencia sin goce de haberes). Fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación a partir del 1º de junio de 2012. Fue *contratado* como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse –en su carácter de Defensor ad hoc como titular de la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas donde se investigan presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10 de diciembre de 1983, que se sustancian en la jurisdicción de Rosario, a partir del 5 de febrero hasta el 31 de mayo de 2014, contratación que fue prorrogada a partir del 1º de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2015. A partir del 1º de diciembre de 2014 se dispuso que pase a prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. Con fecha 17 de diciembre de 2014 fue promovido al cargo de *Secretario Letrado efectivo* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, a fin de continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 10 de abril de 2015 fue designado en su carácter de Defensor ad hoc, a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 19 de junio de 2015 se dispuso que pase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 3, lugar donde se desempeña en la actualidad.

Permaneció en funciones durante la feria judicial de 2012 en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, en su carácter de Defensor ad hoc desde el 16 al 22 de julio de 2012.

Durante 2011 fue autorizado para desempeñarse como *Defensor ad hoc* de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. También fue autorizado a desempeñarse como *Defensor ad hoc* de la Defensoría General de la Nación ante

todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015. A partir del 27 de junio de 2015 la denominación Defensor Ad Hoc es reemplazada por la de Defensor Público Coadyuvante, cfme. Ley 27.149 y Res. DGN N° 1107/15. Acompaña copias de actuaciones que acreditan el efectivo ejercicio de ese rol durante los años 2013 (TOF CABA), 2014 (penal federal 1ª Inst. y TOF ROSARIO) y 2015 (TOF y TOC CABA).

Se le asignan veintidós puntos (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”, otorgado por la Universidad del Salvador el 2 de julio de 2008, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Derecho Penal Parte General, diez (10); Criminología, diez (10); Psiquiatría Criminal, diez (10); Psicología Criminal, diez (10); Sociología Criminal, nueve (9); Historia y Filosofía del Derecho Penal, nueve (9); Derecho Penal Especial, seis (6); Derecho Procesal Penal, diez (10); Medicina Legal, nueve (9); Ciencias Penológicas, nueve (9); Criminalística, diez (10); Leyes Penales Especiales, nueve (9); Doctrina Social de la Iglesia, diez (10). Promedio 9,29. Su trabajo final obtuvo una calificación de 9 (nueve). Declara que ha sido sobre el tema “*La excesiva regulación punitiva del Estado. Muestra de la inconsistencia de una ley de fondo y la difícil aplicación en la etapa ejecutiva frente a la insostenible realidad del sistema de ejecución de la pena privativa de libertad*”. Acreditada por Res. Coneau 614/00 y 282/10. La carrera tiene una duración de 380 horas.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Maestría en Derecho (Acreditación CONEAU, Resolución N° 1162/11) de la Universidad de Palermo. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Teoría de la interpretación: interpretación del Derecho (nueve, 9); Teorías del Derecho (nueve, 9); Poder Judicial y Política en perspectiva comparada (nueve, 9). Régimen de Ejecución de la Pena (nueve, 9); Derecho Penal de los estupefacientes (siete, 7). Control de constitucionalidad y litigio constitucional (diez, 10); Derecho Penal Material en la C.S.J.N. (ocho, 8). Derecho Constitucional y Derechos Humanos (diez, 10).

Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Salud Mental e Infancia”;
- “La prueba en el proceso penal”;
- “Gestión en la Organización Judicial. Aspectos Sociológicos”;
- “La Política Migratoria en la República Argentina”;
- “Teoría del caso en juicio oral”;
- “Congreso internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes”;



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- “Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”;
- “Ciclo de capacitación sobre acoso laboral para funcionarios/as y magistrados/as”;
- “El proyecto Barcelona. Presentación y Experiencias en la C.A.B.A.”;
- “Debates recientes en la Cámara Nacional de Casación Penal”;
- “Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales”;
- “Congreso Internacional ’20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”;
- “Algunas herramientas para la elaboración en equipo de proyectos de mejora de la gestión”;
- “Introducción al juicio por jurados”;
- Amparos en temas de salud”.

Se le asignan dos puntos con setenta y cinco (2,75) centésimos

INCISO D): En la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina ha desempeñado los siguientes cargos:

- Auxiliar Docente “ad honorem” de la materia Derecho Penal I (comisión I), del primer año de la Licenciatura en Seguridad, entre el 24 de agosto de 2005 y el 31 de diciembre de 2009;
- Jefe de Trabajos Prácticos “ad honorem” de la materia Derecho Penal II (comisión III), del segundo año de la Licenciatura en Seguridad, entre el 15 de octubre de 2009 y el 31 de diciembre de 2009;
- Jefe de Trabajos Prácticos “ad honorem” de la materia Legislación I, de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, entre el 10 de junio de 2008 y el 31 de diciembre de 2009.

En la Universidad de Buenos Aires, se desempeña como Ayudante de 2º de la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra Dra. Lucila Larrandart, desde el 18 de junio de 2010 hasta el 29 de mayo de 2015.

En la misma institución aprobó los siguientes talleres pedagógicos e interdisciplinarios de la Carrera Docente:

- “Pedagogía Universitaria”, año 2010, segundo cuatrimestre;
- Seminario “Teoría y Práctica de la Argumentación”, año 2010, segundo cuatrimestre;
- “Didáctica General”, año 2011, primer cuatrimestre;
- “Didáctica Especial de la Disciplina”, año 2011, segundo cuatrimestre.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO E): Ha publicado:

- autor del artículo “La resocialización como objetivo de la pena privativa de la libertad. Visión crítica y reconocimiento de la necesidad de un cambio”, publicado en “Compendio Jurídico. Doctrina - Jurisprudencia – Legislación” n° 39, Editorial: Erreius, abril de 2010.

-autor del artículo “En torno al alcance del control de convencionalidad ejercido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y su impacto en la Jurisprudencia Penal”, publicado en Compendio Jurídico de Doctrina, Jurisprudencia y Legislación. Ed. Errepar, octubre de 2013.

-autor del artículo “La reclusión por tiempo indeterminado en el art. 52 del Código Penal. Análisis de los fallos ‘Sosa’ y ‘Gramajo’ de la Corte suprema de Justicia de la Nación, en clave de las teorías interpretativas de la ley”, publicado en Compendio Jurídico de Doctrina, Jurisprudencia y Legislación. Ed. Errepar, diciembre de 2014.

Se le asignan noventa centésimos (0,90)

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (42,15).

ZALAZAR, Pablo Amalio

Registro N° 21

D.N.I. N°: 30.181.216

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1983.

Fecha de finalización de estudios: 16 de agosto de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad de Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 13 de abril de 2004 como Auxiliar Administrativo provisorio del Tribunal Oral en lo Criminal N° 23. El 13 de abril de 2005 ascendió al cargo de Escribiente interino del mismo tribunal, prorrogada hasta el 7 de junio de 2006, fecha en que ascendió como Jefe de Despacho de 1ra. Relator del mismo tribunal. El 2 de febrero de 2010 se le aceptó la renuncia al cargo. El 24 de junio de 2014 reingresó como Secretario de Cámara del Tribunal, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires interinamente como Auxiliar Letrado de Cámara en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro, con fecha 1° de diciembre de 2008, prestando juramento el 3 de febrero de 2009. A partir del 2 de diciembre de 2009 se titularizó dicha designación. El 31 de agosto de 2011 le fue aceptada la renuncia.

El 1° de septiembre de 2011 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General con funciones en el Programa para la Aplicación de Tratados internacionales. A partir del 19 de septiembre de 2013 fue promovido al cargo de Secretario de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Primera Instancia para desempeñarse en la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General. El 24 de junio le fue aceptada la renuncia al cargo.

Se le asignan dieciocho puntos (18)

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “*Máster en Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*”, otorgado por la Universitat de Barcelona el 3 de mayo de 2014, habiendo superado el mismo con la calificación sobresaliente (edición anual 2012-2013), con un total de 410 horas.

Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad Di Tella con fecha 4 de octubre de 2011. En ese marco aprobó las siguientes materias: Derecho penal profundizado, muy bueno más; Derecho Penal comparado, muy bueno menos; Fundamentos constitucionales del Derecho Penal, muy bueno más; Teoría del Estado y Derecho Constitucional, muy bueno; Lógica y Metodología del Derecho, sobresaliente menos; Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal, sobresaliente menos; Derecho Procesal Penal Profundizado, muy bueno más; Recurso Extraordinario Federal en casos penales, muy bueno; Derecho Penal Internacional, muy bueno menos; Fundamentos filosóficos del derecho penal, sobresaliente; Jurisprudencia Nacional sobre la parte especial del derecho penal, sobresaliente; Derecho procesal penal comparado, muy bueno menos; Trabajo final de especialización, aprobado; Tópicos de parte especial del derecho penal.

Se le asignan nueve (9) puntos

INCISO C): Declara y acredita que obtuvo el título de postgrado en especialización en Derechos fundamentales y Garantías Constitucionales en el derecho penal y procesal penal, expedido por la Universidad de Castilla-La Mancha, con una duración de 100 horas.

En la Universidad Di Tella ha cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a la Maestría en Derecho Penal: Filosofía moral, sobresaliente menos; Recursos en el proceso penal, sobresaliente; Causalidad, sobresaliente menos; Coacciones, amenazas y las paradojas del chantaje, muy bueno más; Delitos de funcionarios públicos, sobresaliente menos; Concepto de pena y peligro de reincidencia, muy bueno; Sociología del Derecho Penal, muy bueno; Problemas Actuales del Derecho Penal Internacional, satisfactorio más; Sistema Interamericano de Derechos Humanos, muy bueno más; Bioética y Derecho Penal, muy bueno.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-El delito de Trata de Personas. Diciembre de 2012

-conferencia “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”. Abril de 2014

-conferencia “¿Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?”. Mayo de 2014.

Disertó:

-Taller sobre “Responsabilidad penal vs responsabilidad civil: retribución o reparación del daño”. Universidad de Buenos Aires.

-Jornadas de los Proyectos de Investigación en Derecho. Universidad de Buenos Aires.

-Seminario “Justicia Penal de mayores de edad y del fuero de responsabilidad penal juvenil”. Instituto de Estudios Judiciales.

-Seminario de investigación válido para carrera docente “Cuestiones Fundamentales del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal”. Universidad de Buenos Aires.

-XV Congreso Latinoamericano VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología. INECIP.

Asistió al -Seminario de investigación válido para carrera docente “Cuestiones Fundamentales del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal”. Universidad de Buenos Aires.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50)

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires, se desempeña como Ayudante de 2º de la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra Dr. Righi, desde el 11 de junio de 2008 por un año; a partir del 27 de mayo de 2009 pasó a la cátedra del Dr. Pastor, renovado en el cargo el 3 de julio de 2009; 13 de agosto de 2010, 10 de agosto de 2011; 17 de abril de 2013 y 18 de junio de 2015.

Fue designado ayudante alumno con fecha 25 de noviembre de 2003 en la cátedra del Prof. Hendler.

Participó del proyecto de investigación “La Culpa con representación y el dolo eventual en los accidentes de tránsito. Plausibilidad de la distinción y eventuales criterios de identificación”. Universidad de Buenos Aires.

Participó del proyecto de investigación “Compliance y derecho penal en Argentina. En busca de mecanismos idóneos de prevención y persecución de conductas delictivas en el seno de estructuras empresariales”. Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50)

INCISO E): Ha publicado:

-nota a fallo “La aplicación de leyes penales sobrevinientes respecto de delitos cuya ejecución se extiende en el tiempo”. Publicado en el volumen 17 de la colección “Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, ed. Hammurabi, Bs. As., 2014, páginas 140-159



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-artículo “Procedimiento acusatorio y actuación judicial en el proceso penal”, en coautoría; en “Tratado de los Derechos Constitucionales”, ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2014, tomo III, páginas 364-398.

-artículo “Que la inocencia te valga (para algo). La ejecución anticipada de condenas penales pendientes de tratamiento ante la Corte Suprema”. <http://www.dpicuatico.com/wp-content/uploads/2014/04/doctrinal1.pdf>.

-artículo: “Un caso rosarino sobre denuncias telefónicas anónimas”. La Ley Litoral, año 2014 (abril), 28/04/2014, pág. 260, y disponible en La Ley Online (AR/DOC/907/2014).

-artículo “Sistemas judiciales comparados: investigaciones”, Buenos Aires, UMSA, 2012, Volumen: II (páginas 87-102)

-nota a fallo “La ejecución de sentencias penales pendientes de tratamiento ante la Corte Suprema”. Publicado en el volumen 7 de la colección “Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, ed. Hammurabi, Bs. As., 2009 (páginas 201-236). Destaca que dicho artículo fue citado en distintos fallos.

Se le asigna un punto con treinta y cinco centésimos (1,35)

INCISO F): Declara y acredita que la Universitat de Barcelona el 22 de marzo de 2013 le otorgó el X Premio de Estudios Penales “Francisco Tomás y Valiente”. Premio en la categoría licenciados (abogados graduados) en el concurso de ponencias del XX Congreso de Estudiantes de Ciencias Penales 2013, “Víctima y Sistema Penal”, organizado por la Universitat de Barcelona.

Se le asignan veinte centésimos (0,20)

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,55).

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Julián Horacio LANGEVIN
Presidente

Mario Roberto FRANCHI

Ignacio TEDESCO

Martín Andrés GESINO

Sergio María ORIBONES

Ante mí.

Alejandro SABELLI (Secretario Letrado)

USO OFICIAL